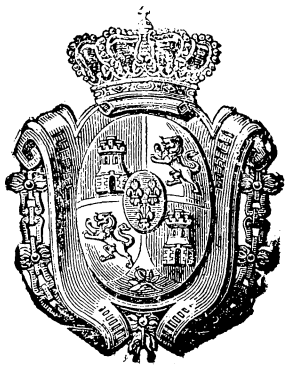


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1966.

VIERNES 27 DE MARZO DE 1840.

QUINCE CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El general segundo cabo de Valencia en 21 del corriente da parte de haberse presentado desde el día 15 hasta el de aquella fecha dos oficiales subalternos y 14 soldados facciosos sin armas.

El brigadier segundo cabo de Aragon traslada la comunicacion que en 21 del actual le dirigió el gobernador de Mequinenza, participando que habiendo hecho salir en la tarde del 19 al cabo de la 2ª compañía del batallon de Gandesa Mateo Blanco con tres Nacionales del mismo cuerpo para que internándose en el pais enemigo a las 10 de la noche se el punto en que pernoctaban 10 cabezas de ganado perteneciente á la guarnicion de Flix, llegó hasta dar vista á Gandesa; y á su regreso, entre los términos de Villalba y la Puebla de Mesaluca, sorprendió á una gavilla enemiga del batallon de Mora, y dió muerte á cinco facciosos por asistencia que hicieron, sufriendo igual suerte uno de los de caballeria que encontró despues, logrando escaparse los otros, y que á su presentacion entregó las cananas y armamento de los muertos.

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado con particular aprecio de los sentimientos de órden y lealtad expresados en las siguientes exposiciones.

Señora: Los vecinos del partido judicial de Alfaro, puestos A. L. R. P. de V. M., no pueden menos de elevar una voz de amor y respeto al trono que por nuestra dicha ocupa la angélica Isabel, bajo la égida de V. M., y á las sábias instituciones que felizmente nos rigen. Tan caros objetos, Señora, fueron profanados no há muchos momentos, y con ellos la nacion entera en sus dignisimos y fieles representantes por una turba de asesinos, sobre quienes piden caiga el mas severo castigo. Esta obra, Señora, la incoó el Gobierno de V. M., y por eso descansan confiados en que no quedarán impunes tamaños crímenes; y si son necesarios nuevos sacrificios para presentar á la faz del mundo objetos tan grandiosos con el brillo que rodearlos debe, prontos estan los que suscriben á prestarlos, guiados por la mano benéfica á la que tanto debe la España.

El cielo conceda á V. M. dias venturosos y de larga duracion para llevar á cima la obra que V. M. misma planteó. Alfaro 1º de Marzo de 1840.—Señora.—A. L. R. P. de V. M. (Siguen 150 firmas.)

Señora: El ayuntamiento constitucional de la ciudad de Lorca con el mas profundo respeto A. L. R. P. de V. M. eleva la sincera protesta del profundo sentimiento que le causaran las desagradables ocurrencias de esa capital del 22 y 23 del pasado, y del firme apoyo que prestará siempre para sostener el trono legítimo, la libertad y el órden. Al paso que esta corporacion aplaude la decision de V. M. en llevar á cabo la árdua empresa de regenerar la nacion con la completa consolidacion de nuestras instituciones actuales, sabrá apreciar la firmeza de V. M. en reprimir á los que ataquen las leyes, cuyo cumplimiento garantiza una libertad adquirida á costa de tantos sacrificios. Entonces será esta nacion feliz, cuando un Gobierno imparcial y justo reprima las osadías y excesos que lastiman sus instituciones. Este ayuntamiento felicita á V. M. por el restablecimiento del órden, y ofrece á sus R. P. su débil pero leal cooperacion. Lorca 11 de Marzo de 1840.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Pedro Alcántara Pallares, alcalde primero.—Alfonso Sanchez Sinlin, idem segundo.—Ambrosio Alvarez, idem tercero.—Juan Perez de Tudela y Mevia, regidor.—Antonio Marsilla Moctezuma, idem.—Pedro Gil, idem.—Luis Munuera, idem.—Francisco Santa Cruz, idem.—Juan Borgoños, idem.—Roque Cabronero, síndico.—Manuel Jaen, secretario.

Señora: El ayuntamiento constitucional de esta villa de Sorbas (provincia de Almería) creeria faltar á sus mas sagrados deberes si no expresara á V. M. los sentimientos de in-

dignacion que le han producido los escandalosos sucesos que tuvieron lugar en el Congreso de Diputados en las sesiones de 23 y 24 del mes anterior. Insultados y escarnecidos los representantes de la nacion, se atacó su noble y necesaria independencia, dando un ejemplo que si desgraciadamente se repite, la libertad desaparecerá de nosotros, no por la fuerza extranjera, sino por españoles, y lo que es mas, por los mismos que engañosamente se llaman sus mas fuertes defensores.

No, la España será libre; los pueblos hacen gustosos todo género de sacrificios por sostener el trono legítimo y la Constitucion política del Estado; un ejército valiente y virtuoso consigue cada dia triunfos contra los partidarios del despotismo, y el Gobierno de V. M. no permitirá quede impune un horrible atentado que ha estremecido á los pueblos y es una mancha de nuestra historia política.

Dígnese V. M. oír benignamente la protesta de respeto y sumision de este ayuntamiento y vecindario, contando siempre con su escasa, pero sincera cooperacion, para sostener el trono de vuestra augusta Hija y la Constitucion del Estado. Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años para hacer la felicidad de los españoles.

Sorbas 15 de Marzo de 1840.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Diego Salinas.—Salvador Ayala.—Miguel Garcia.—Roque Garcia.—Rafael Antonio de Castillo.—Pascual de Martos, secretario.

Señora: El ayuntamiento constitucional del Porriño, en la provincia de Pontevedra, puesto respetuosamente á los Reales pies de V. M., faltaria á uno de sus principales deberes si en esta ocasion no elevase al trono en prueba de adhesion á él y á V. M. la satisfaccion que le asiste de que los embates de las pasiones concitadas hasta el furor contra las instituciones y cuerpos colegisladores hayan sido desconcertados los dias 23 y 24 últimos.

La energía y firmeza del Gobierno de V. M. en tan críticos momentos contra los anarquistas humillados y enfrenados por la prevision de aquel, es una garantía para los verdaderos españoles que solo fundan su bienestar en el cumplimiento de la ley y severidad del poder á quien corresponde su ejecucion contra los infractores. El escarnio hecho á los dignos representantes de esta nacion; el atentado contra sus personas, y los planes sediciosos de un partido revolucionario contra las instituciones vigentes, son de justa indignacion á los habitantes de este distrito; y se prometen que el Gobierno de V. M. y las Córtes, contando con la voluntad de una inmensa mayoría del pueblo español, escarmentarán á los que juzgan que su encono y saña pueden dar golpe mortal á la Constitucion y á los ministros de V. M. Jamás ya deben amagar tan desorganizadores proyectos: para esto los españoles confían con justicia en las autoridades encargadas de imponer la pena que corresponde al delincuente: ejecútese esta sin consideracion, y desaparecerá entonces esa horda de ambiciosos que resistiéndolos el pueblo sensato, solo cifran su suerte en el asesinato, el desórden y la revolucion. Las últimas elecciones, Señora, son el inequívoco testimonio de la voluntad nacional en favor del órden y de un partido conservador: sus dignos representantes no pueden impunemente ser escarnecidos sin mengua de la misma nacion: al Gobierno de V. M. toca pues prever no se consumen esos proyectos tenebrosos y de amarga experiencia para esta desventurada España, que no puede olvidar aciagos dias en que escenas de este carácter llenaron de luto á sus verdaderos hijos.

Este ayuntamiento, que todo lo espera al ver el resultado de los últimos acontecimientos, felicita á V. M. por la vigorosa actitud que se ha desplegado hasta conseguir que la ley triunfase del arrojo y osadía de hombres desesperados, enemigos del órden y la paz, si no que son en vano tantos sacrificios para consolidar el trono de vuestra excelsa Hija, que es el mas caro objeto de los españoles que tan inmensos beneficios le deben. Porriño y su ayuntamiento de 9 de Marzo de 1840.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Juan Paz, presidente.—Lorenzo Gonzalez, alcalde segundo.—Manuel Ventura Fernandez.—Miguel Gonzalez.—Benito Rodriguez.—Juan Perez.—Francisco Tornos.—Manuel Gonzalez.—Manuel Antonio Bugaria.—Francisco Carrera.—José Seoane Santander.—José Benito Perez Resada.—Juan Gonzalez Herreira, secretario.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

SENADO.

Orden del dia para la sesion del sábado 28 de Marzo de 1840.

Discusion de los dictámenes de la comision de Peticiones leídos en la sesion anterior.

Idem del dictámen de la comision de Actas electorales sobre la de las elecciones en la provincia de Alicante por consecuencia de la primera renovacion de la tercera parte del Senado y admision del Sr. D. Carlos Morand.

Del proyecto de ley sobre celebracion del aniversario del juramento de la Constitucion.

Y del relativo á la formacion de un Consejo de Estado.

Nota. A las once se reunirán las secciones para nombrar las comisiones sobre los dos proyectos de ley penal para el cuerpo de carabineros de la Hacienda pública y delitos de infidelidad de los empleados de la misma, y sobre el de concesion de una pension á la Sra. viuda del general Bassa.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Sesion del dia 26 de Marzo.

Se abrió á la una y cuarto.

Leida el acta de la anterior, obtuvo la palabra y dijo

El Sr. PIDAL: Siento tener que rectificar una inexactitud que en mi concepto se ha cometido en el acta respecto á la interpelacion que dirigí ayer al Gobierno de S. M., inexactitud que tengo gran interes en rectificar. En atencion á que con arreglo á la ley de Julio de 1837 se debia proceder á la venta de los bienes del clero, declarados propiedad de la nacion, debiendo empezarse esto el año 1840, pregunté al Gobierno si estaba dispuesto á presentar una ley suspendiendo la venta de estos bienes, porque si no lo hacia pronto, como yo creo debe hacerlo, yo usando de mi derecho me proponia presentar un proyecto mandando suspender la venta de esos bienes interin no se verificase el arreglo del clero. Así quiero que conste; y sin que esto haga inculpacion ninguna á la mesa, la ruego que tenga á bien reformar esta parte del acta.

El Sr. Secretario REINOSO: La mesa rectificará gustosa esa equivocacion; pero debe asegurarse que no entendió así la interpelacion del Sr. Pidal, sino que no la entendieron los taquígrafos.

Quedó en seguida aprobada el acta con la citada rectificacion.

Quedó enterado el Congreso de una comunicacion del señor Ministro de la Gobernacion participando que los señores Fuster y Camps y Ros habian renunciado el cargo de Senadores con que S. M. los habia honrado por Castellon de la Plana y Barcelona.

Se anunció la renuncia de un Sr. Diputado electo por Málaga, y pasó á la comision de Actas una comunicacion del suplente por dicha provincia D. José Guerrero de Torres, solicitando ser admitido en su lugar.

Quedaron sobre la mesa dos dictámenes de la comision de Actas admitiendo en el Congreso á D. Ramon María Temprado y á D. Antonio Gonzalez, Diputados suplentes el primero por Castellon, y el segundo por Valencia.

Se acordó que se avisaria al Gobierno que el Sr. Perez Aloe habia optado por la provincia de Badajoz.

Pasó á la comision de Actas una exposicion de los señores marques de Montevirgen, D. Isidoro Baeza y D. N. Vigil de Quiñones manifestando haber tenido mayoría absoluta en las elecciones de Leon y pidiendo que se reclamase el acta de dicha provincia.

Se aprobó el dictámen de la comision de Actas en que proponia la admision de D. Paulino Jimenez, Diputado por Valencia.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Habiéndose discutido la totalidad del proyecto de contestacion, se va á preguntar al Congreso si se entrará en su discusion por artículos.

Hecha la pregunta se decide afirmativamente.

Leido el párrafo 1º fue aprobado con una adiccion propuesta por el Sr. Olózaga que admitió la comision, reducida á que en vez de Congreso de Diputados, se dijese: Congreso de los Diputados.

Sin discusion se aprobaron los párrafos 2º y 3º

Leido el 4º, y despues de una breve observacion del señor Argüelles preguntando si estaban muy adelantados el tratado de paz y amistad, así como el de comercio, que se dice celebrados con los Estados del continente americano, á que contestó el Sr. Ministro de Estado que este aun era negocio pendiente, fue igualmente aprobado.

Lo fue tambien el párrafo 5º

Leido el 6º, dijo

El Sr. OLANO: Al presentarme en el Congreso por primera vez, representante de una de las provincias comprendidas en el convenio de Vergara, me veo en la precision de hablar para rectificar algunos hechos de los que se ha tratado durante su discusion; pero ruego al Congreso que me disimule las faltas que cometa.

El primer punto que aqui se trató ayer fue acerca del re-

conocimiento de la augusta Reina Doña Isabel II por las provincias Vascongadas. Varios señores dijeron que no se la reconoció como Reina, y sí solo como Señora.

El día célebre del 31 de Agosto se hallaban extendidas las fuerzas carlistas por los campos de Vergara. Allí podria yo contestar si se reconoció ó no como Reina á Doña Isabel II. Sobre un mundo de boinas, sobre un mundo de bayonetas, el duque de la Victoria gritó *viva la Reina*, y todas aquellas boinas y todas aquellas bayonetas se humillaron, y contestaron: *viva la Reina*.

Ese juramento hizo Vizcaya, y nunca desmintió sus juramentos, y desde entonces no se ha movido. Aquel juramento solemne data desde el día en que Vizcaya juró á la Reina, y ahora haré una observacion al Congreso muy delicada, pero que no se escandalice. Cuando se gritó en los campos de Vergara *viva la Reina*, sepase que no se gritó *viva la Reina constitucional*, que no se gritó *viva la Constitución*, que no se gritó *viva la libertad*. La Constitución era muy buena; pero al que había estado seis años con las armas en la mano, al que había defendido con ellas la soberanía absoluta de Don Carlos, era demasiado empuje hacerle que levantara la voz de *viva la Reina*, y mas no era necesario, porque donde está la Reina está la libertad, porque la Reina se sienta en el trono constitucional, y porque la Reina sin la libertad no puede existir. (*Bien, muy bien*.) Aquel día fue reconocida como Reina la augusta Isabel II, y eso basta, porque nuestra lealtad es la prenda principal de nuestro carácter, que es acaso lo único que nos ha quedado al través de tantas revoluciones y amagos.

La segunda circunstancia es que se ha reconocido á la Reina de España Doña Isabel II, no solo por un reconocimiento militar, sino también por un reconocimiento civil, como ahora lo veremos. Inmediatamente se reunió la junta general so el árbol de Guernica, no hay que escandalizarse; y allí se juró á la Reina por Reina de España. ¿Y cómo se juró? Cuando se trata de consolidar la paz es necesario para consolidarla ceder mano de las preocupaciones, porque solo echando mano de las preocupaciones es como se termina la guerra. Si de otro modo hubiéramos proclamado á Isabel II, ¿hubiera adelantado algo la terminación de la guerra? ¿Hubiera hecho la misma impresion sobre las masas, que creen que solo puede existir la equidad y la justicia bajo el árbol de Vizcaya? Así, lo que hicimos fue sacar el retrato de S. M. y el de la augusta Reina Gobernadora, y los dos retratos se colocaron so el árbol de Guernica, y 24 horas estuvieron allí colocados. Ahora bien, si solo hubiéramos reconocido á Isabel II como Señora de Vizcaya, ¿hubiéramos reconocido la regencia de su augusta Madre? ¿No prueba esto que reconocimos á Isabel II como Reina de España? Como tal se reconoció, señores, y jamas se creyó allí que se había de venir aquí con esas argucias, que mas parecen de teología, disputando los títulos sobre que se fundaba la libertad vascongada.

Hay mas: colocados allí los retratos de SS. MM. creyeron los Diputados que era preciso dar alguna muestra mas de homenaje, hacer mas solemne este reconocimiento; y qué se hizo, señores? Los padres de provincia, aquellos que cuentan mas servicios estuvieron de guardia, guardando los retratos; y este acto arrancó lágrimas de todas las corazonas. Pues se concluyó aquella funcion, y hubo regocijos públicos en derredor del árbol de Guernica, bailando todos los vizcainos, danzando todos en aquellos mismos campos donde se había vertido tanta sangre; en prueba de la mas cordial union y de la reconciliacion mas sincera. (*Muestras de aprobacion de todos los bancos*.)

Ademas, se levantó un arco de triunfo, se pusieron transparentes en la casa de la villa; ¿y qué decían? "A S. M. la Reina Doña Isabel II. A su augusta Madre la Reina Gobernadora." Ademas aunque nosotros digamos Señora á la Reina, allí hay un respeto extraordinario al trono. La Reina de España no tiene solo ese carácter, no; nosotros no nos desdennamos de respetar la soberanía, porque sabemos que también la soberanía respeta nuestras costumbres. Así llamamos á la Reina nuestra Señora; ¿y en lo demas de España no se dice tambien? No solo la hemos llamado Señora, pues que entonces seria considerarla, como se ha dicho, descendiente de Don Diego Lopez de Haro. Los que han estado en el salon de Guernica habrán visto que en la galería estan todos los retratos de los señores de Vizcaya; pero como despues se incorporó aquel territorio á la corona de Castilla, desde entonces no hay ningun señor, y por eso siguen los retratos de los Reyes. Me parece que no necesito decir mas. Y por ventura el Gobierno ¿no ha recibido exposiciones redactadas en Vizcaya? ¿Y no se encabezan á la Reina nuestra Señora? ¿Y no venimos con documentos pidiendo diariamente á la Reina que nos remedie las desgracias que en aquel país ocurren? El Diputado, el Senador, el comisionado ¿no han tenido el honor de presentarse á S. M. á felicitarla por la paz? ¿A qué viene pues decir que la Reina no está allí reconocida? No fue mas reconocido Carlos V, primero de Alemania, Felipe II y Carlos III, y creo que aquellos señores ni por su causa ni por su gente dejaban menguar su soberanía; mas digo: como lo fue Isabel II, creo que puede darse por reconocido cualquiera de los Monarcas que se sienta en el trono español.

Cicíamos, señores, que despues del célebre abrazo de Vergara, que despues de la reconciliacion al venir aquí encontraríamos como suele decirse una segunda edicion de ese abrazo de Vergara; pero lo primero que se nos preguntó fue á qué veníamos? A qué? A prestar homenaje á la Reina, á prestarle á la ley; y aunque no digamos sino que Vizcaya está tranquila y reconoce el trono constitucional, creo que decimos lo bastante. Y despues de preguntarnos á qué hemos venido, se nos dice: "estareis aquí por poco tiempo, vuestra permanencia es problemática." Pues bien, si quiere el Congreso que nos retiremos, nos retiraremos; si la ley lo exige nos retiraremos tambien.

Pero, señores, yo creia que no era esta la acogida que merecia un Diputado que viene despues de seis años de encarnizamiento á representar á unos hombres que han estado seis años bajo el imperio de D. Carlos. En los campos de Vergara no se usaba ese lenguaje tan sublime; pero si no fuera por el que se usó, el convenio de Vergara no se hubiera hecho. Sin embargo, no puedo menos de dar las gracias á la mayoría por el apoyo que nos prestan, y tambien á los señores de la minoría, porque al hablar lo han hecho con consideracion; y sepan unos y otros que una cualidad del pueblo vas-

congado es ser extremadamente amigo de aquellos que le quieren bien.

Ahora me haré cargo de algunas observaciones del señor Olazábal. Es muy envenenado de que dicho señor usó de toda la consideracion posible en la cuestion de las provincias Vascongadas; yo le doy gracias por su consideracion. Dijo dicho señor que se maquinaba alarde de Pirineo, y añadió que no era este el momento oportuno de tratar estas cuestiones; pero profirió unas expresiones que en honor de mi país no puedo menos de rebatir: dijo que hallándose encontrados los intereses de las provincias Vascongadas con los de las del resto de la Península, no era justo que las otras padeciesen: yo no trataré de rebatir esta proposicion; pero si la memoria no me engaña, el Sr. Olazábal hablando de la provincia de Logroño dijo varias veces "las provincias siempre leales." Esto no se puede dejar de contestar. Dijo que la provincia de Logroño había hecho grandes sacrificios, esto yo no lo dudo; pero me aprovecho de esta ocasion para dar una idea exacta á la nacion de los sacrificios y del carácter de las provincias Vascongadas.

Se trata, señores, de las provincias Vascongadas, y se las llama rebeldes. Por ventura ¿olvida la nacion española que una bala lanzada de las espaldas de Bilbao dió muerte á Zumalacarrégui. ¿Ignoira que los que allí hemos sostenido la causa de la libertad, así como los de Bilbao, á mas de defenderla hemos luchado con nuestros sentimientos. Los que nos hemos visto divididos con nuestros hermanos ¿no somos dignos de consideracion? ¿no será nuestra lealtad mas de apreciar? Yo, señores, he estado seis años en una batería oyendo las pisadas de los carlistas; he perdido mi casa, mi fortuna, mis relaciones; he visto á todos mis amigos en las filas contrarias; para mí han sido seis años de amargura, seis años de degüello, seis años de valor; para otros, seis años de indiferencia. ¿Y qué diremos del ataque de Vitoria? Con un puñado de militares escogidos nos quedamos á hacer la vanguardia del ejército, cuatro militares con los que tengo fraternidad íntima. Entonces se nos decía: "si Zumalacarrégui viene seis perdidos; pero aun nos quedaba el honor." ¿Y son de ahora estos sacrificios? ¿La pacificacion misma no se ha conseguido por medio de mil trabajos de nuestra parte? Y en esa época ¿no se sabe que no ha podido D. Carlos atraer á su partido una porcion de personas? ¿no se sabe que si algun nacedado ó título le ha seguido por sus mismas preocupaciones, no le ha seguido nadie mas? ¿No se sabe que personas acostumbradas á comodidades han estado llenas de miseria, han hecho mil sacrificios? ¿Quién no sabe esto? Esto es bien público. Léase la Gaceta de Bayona, léase la de Oñate, allí se encontrarán las infinitas amnistias que publicó D. Carlos, los infinitos decretos que ha dado para atraernos; nos decía que nos perdonaba, y ninguna persona de tantas como había pisó el territorio vascongado.

Pasemos ahora á los sacrificios pecuniarios. Yo podré demostrar que tengo documentos los cuales acreditan las grandes sumas que las provincias han aportado. He tenido el honor de formar parte de la administracion militar de Alava durante los últimos años, y estoy seguro de que en el recibo de suministros aparecerá una cuota digna de la lealtad de aquellas provincias. Tengo que decir mas, que en los dos primeros años el ejército se mantuvo á costa del país; tomó víveres, calzado, todo. Sobre to lo esta cuestion es de números, y algun día se verá á cuánto ascienden esas cuotas.

Ademas, el fuerte de Lodosa costó 50 duros fortificarse; los demas los hemos ido fortificando sucesivamente: pasa de 6000 rs. lo que costó fortificar á Vitoria. Despues que llegó el ilustre duque entonces se resolvió no fortificarlos solo para fusilería, sino con dignidad y decoro, y desde entonces formamos esa hermosa línea de reducidos desde Miranda á Vitoria. ¿Y la fortificacion de Maestú? ¿Y las cuotas desproporcionadas que dábamos para mantener el ejército? Así y no de otro modo se ha mantenido la disciplina del ejército.

Hemos recibido muestras de aprecio, tanto de los generales que han estado allí, como de S. M. la Reina Gobernadora. Parte de la poblacion habrá podido no ser leal como en otras provincias, pero tambien en otras hay hombres preocupados. ¿No sufrimos persecuciones en otras provincias en los años 27 y 28? Por eso puede ser que no todos los pueblos parezcan tan leales. Si esa parte de nuestra poblacion no lo ha sido tanto, los que hemos permanecido fieles traspasamos nuestros votos Y despues del convenio ¿era, señores, ocasion de hablar de esto? Pero hay todavía otra razon. ¿Araso el Pretendiente era vizcaino? ¿El obispo de Leon era vizcaino? ¿El padre Cirilo era vizcaino? Y una division entera que el Congreso sabe que despues del convenio intentó pasar el Ebro ¿era vizcaina? Y los empleados, consejeros, gentiles hombres y toda una multitud de descontentos, por decirlo así, el núcleo, la espuma del partido carlista que pasaron á Vizcaya á encender la guerra civil ¿era vizcaina? Tendremos muchas nosotros; pero no se nos achacan pecados que no son nuestros.

Otra cosa puedo asegurar: sepa el Congreso que la causa de la pacificacion ha sido habérse casado el Pretendiente, ha sido haber tenido á su lado toda esa gente, toda esa turba de condes y marqueses que no servian para nada. Emprendieron la expedicion, y salieron con las manos en la cabeza: entonces se dijo en el país vascongado; y quién nos manda á nosotros meternos tierra adentro? A esta observacion sucedió inmediatamente otra, y dijeron: ¿y para qué nos sirven estos hombres que se han venido á meter en nuestros negocios? Entonces fue cuando se les fijó en la mente la idea de mantenerse siempre vascongados; y como el juicio es á la manera de un grano de pólvora que la menor chispa le inflama, se empezó á decir: "solo los de casa nos arreglaremos." Entonces principió á correr la voz de *ojalateros*, y comenzó la persecucion de todos los que no eran del país; aprovechados aquellos momentos por el cáculo y la disciplina, sucedió lo que sabe el Congreso, y esto es un motivo para presentarnos ante la nacion española, y decir siquiera una vez que hemos hecho una cosa redonda. (*Muestras de aprobacion*.)

Ruego al Congreso encarecidamente que crea que no trato de herir á ninguna persona; pero al presentarme por primera vez he oido ciertas expresiones que han indicado deslealtad, y me he visto en la necesidad de rectificarlas. Por lo demas, agradezco mucho al Sr. Olazábal el comedimiento con que habló de las provincias Vascongadas.

Entramos, señores, en otra cuestion un poco mas difícil, un poco mas grave. Se dijo ayer que los vascongados lo ha-

bían cedido todo, y preguntó yo ¿es esta ocasion para analizar si lo hemos cedido todo ó no? y digo mas; si el 31 de Agosto se hubiese dicho á los vascongados "lo habéis cedido todo" no se hace el convenio. Lo que yo no digo al hombre que tiene las armas en la mano, no se lo digo despues de hecho un convenio. El de Vergara, señores, se hizo con los sentimientos mas generosos, mas honrados; y seguro de que el Congreso tendrá una satisfaccion en ello, voy á contarle lo que pasó, pues tuve el placer de hallarme allí.

Se presentaron, señores, las masas, y se veía un mundo de boinas, un mundo de bayonetas: el duque de la Victoria dijo: *viva la Reina!* y contestaron todos aquellos hombres: *viva la Reina!* los de la Reina callaban. El duque de la Victoria pasando por entre las masas les dijo: ¡Valientes, os conozco! nos hemos encontrado muchas veces, y porque os conozco os aprecio: bailaré con vosotros, tomaré parte en vuestro regocijo, así que la patria no necesite de mi espada; entonces, señores, se oyó un grito de alegría, no grito de entusiasmo; el duque perdió los estribos y se acabó la arenga. (*Repetidas muestras de aprobacion*.) Entonces se vieron muchos valientes, muchos hombres que mil veces habían despreciado la muerte en los combates, llorar como mugeres; pero no paró aquí el procedimiento del duque; llegaron las cinco de la tarde, y nos dijo á nosotros: "no os necesito, marchad; nos marchamos dispersándonos por los pueblos vecinos, y el duque de la Victoria se quedó solo con ellos. Estos son, señores, los procedimientos con que se curan las llagas de la patria, así se cicatrizan sus heridas.

Decíase tambien ayer que se habían entregado las armas con honra; honra y prez es esto, señores, de la lealtad vascongada, haberlo entregado todo en un día; al pueblo valiente que quiere defenderse no le faltarán armas; y cuando los pueblos no son libres, no es por falta de armas, sino por falta de valor.

Descendia yo por la cuesta de las Salinas y encontraba carros cargados de bombas y granadas; ¿y las custodiaba alguno? No, señores, solas se iban ellas, y aun no estaba firmado el convenio, pero se había dicho paz. Hay mas; se presentó la diputacion carlista, no como una diputacion vencida; para honra y prez de la provincia de Alava se presentó con sus documentos, con los escasos fondos que la habían quedado al terminarse la guerra, con su libro de cuentas y con todos los efectos que tenía, y dijo: "esto se acaba, pero queda una cosa que es la honra; una cosa es servir á D. Carlos y otra robar; vean VV. los libros." To los elogiamos el digno comportamiento de la diputacion en aquel hecho.

Cáculo que no desagradará al Congreso la relacion de estos hechos; los vascongados tendrán preocupaciones, tendrán leyes desiguales, pero tienen honor, tienen hidalguía, tienen probidad; citaré como nos de los hechos que los honran lo que pasó al hacer la entrega al castillo de Guevara. Queríamos que aquella fortaleza, ubicada en medio de la llanura de Alava, se adhiriese al convenio. El ayuntamiento de Vitoria acordó pasar una carta al gobernador que le mandaba, que era de esta ciudad, diciéndole que el bien del país requería que hiciese la entrega de aquella fortaleza; el gobernador contestó: "fuerte es la razon que me dan VV., y lo pensaré." Se decidió á hacerla entrega, y hallándome yo en Guevara aquel día por la mañana me dijo: "estoy muy afligido porque encontrarán VV. suca la fortaleza; pero aunque no he tenido tiempo con el alboroto de guerra como manda el decoro militar que se ponga." Ahora digo yo: ¿Un gobernador que entrega una fortaleza, que ve que se le hunde su causa, se aflige porque no está aquella limpia? ¿Hay pundonor ó no en aquel hombre? Pues tratemos á los hombres como son.

Cuando se trata con quienes nunca han tenido honor, entonces se pueden usar expresiones duras; pero mis paisanos brotan por los poros hidalguía; ¿y cómo se pretende ajar su pundonor de ese modo? Yo haré una pregunta al Congreso; cuando se presentan los oficiales comprendidos en el convenio con las cruces que han ganado batitiéndose contra nosotros, cuando el convenio les ha concedido el derecho de llevarlas, así como sus grados y honores, ¿diremos que lo han cedido todo? Ahí sí que veo yo, no diré una transaccion, porque no me gusta usar palabras duras, pero sí un convenio.

No entraré, señores, en la cuestion de unidad constitucional; si he tomado la palabra ha sido para dejar á mi país en el lugar que merece, y para que se sepa que no estamos separados, sino que somos hermanos, y en todos tiempos lo hemos sido. ¿Por ventura, en el descubrimiento del nuevo mundo no estaban vizcainos? En la guerra de la independencia, ¿no defendimos las fronteras de la nacion? ¿por ventura, Jánregui, el hombre ilustre, no es de nuestro país? Pues esas glorias y el convenio me parece que bien merecen la pena de que se disimulen algunas faltas. Si ha habido libertades en Castilla, libertades en Aragon, libertades eran las nuestras, y alguna consideracion merecian. ¿Pluguiera al cielo que no hubiera habido lo de Villalar, y que cada provincia hubiera conservado sus libertades en lugar de parecerse la España á un tablero de damas en que hay divisiones muy bonitas y con mucha simetría, pero del cual no queda nada; estaria la nacion en el día en otro punto de engrandecimiento, aunque hubiese llegado á él por distinto camino.

Se sigue la máxima en Francia de edificar de nuevo; pero hay otra máxima en Inglaterra y en otras naciones, que es edificar sobre lo construido, respetar las costumbres de los pueblos, respetar sus recuerdos. Sin que se crea que hablo de personas, diré que cuando vino la legion de Argel, observaron los del país que los franceses no llevaban ningun recuerdo: para aquellos hombres todos los días del año eran lo mismo; se veía la simetría en su gobierno; se veían los cuadros del tablero de damas; pero los irlandeses no había día en que no llevasen una cosa particular que les trajese á la memoria algun recuerdo de su patria: veíamos en ellos nacionalidad; veíamos provincialismo, y decíamos: con estos simpatizaríamos mejor que con los que lo igualan todo. Por eso digo que sobre nuestro propio suelo se puede ir edificando así en lo sucesivo.

Tengo que hacer otra observacion, y bien sabe Dios que no trato de motejar á ningun partido, porque quiero permanecer neutral mientras las obligaciones que debo á mi país no me lo impidan. Al tratar de los fueros se ha dicho que tienen instituciones absurdas; y el pueblo vascongado, que ve que el partido del progreso dice esto, y que el conservador calla; dirá: los conservadores, es decir, los que siempre estan en un punto, no me defienden, y los que no tienen prudo bje

dicen que son absurdos mis fueros: ¿pues entonces dónde vamos á marchar? Con el pueblo vascongado es necesario conducirse como con el villano de Molinere, que hacia 20 años que escribía en prosa, y no lo sabía.

Decía el Sr. Calatrava que no estaba establecida la Milicia nacional en nuestro país: seis meses hace, señores, que se celebró el convenio, seis meses hace que aquellos hombres tenían el fusil en la mano, y la boina en la cabeza; todavía la tienen, porque es más fácil quitarles la cabeza que la boina: no quieren quitársela, porque dicen que con ella han oído silbar seis años las balas de las tropas de la Reina: hasta las mugeres les dicen también que no se las quiten, porque es una mengua en tiempo de guerra haber estado lejos de las balas: pues á estos hombres, que hace seis meses estaban con las armas en la mano, ¿sería justo, sería razonable obligarles á ponerse el uniforme de Nacionales? Creo que cuando á un pueblo se le obliga á hacer una transacción de esa especie se le envilece: más vale decir: soy de Carlos, que decir: soy de la Reina, y mentir. El vestir el uniforme de Nacionales sería una hipocresía en aquellos hombres, que todavía no se han podido acostumbrar á aquel estado de cosas. ¿Y les hemos de decir: tomad las armas, y defendad ahora la causa de la Reina? Mas vale que los digamos que tomen la azada, que bien se necesita. Así pues, señores, este cargo queda desvanecido; y no tengo inconveniente en decir al Congreso que como este son todos los cargos.

También se preguntaba ayer: ¿por qué no se han puesto en las provincias Vascongadas las diputaciones provinciales? Porque se concedieron los fueros, y aun no se ha hecho el arreglo definitivo. ¿Y quién dice que hasta el día en que se haga ese arreglo no estamos en posesión de los fueros? No quiero entrar por ahora en esta cuestión; lo único que diré es que se trate con consideración al país que hoy está pacífico. No faltan entre nosotros investigadores que se proporcione los diarios de Cortes y lean los papeles, y si les dijese á los naturales mirad lo que están hablando en las Cortes; mirad, os quieren quitar los fueros, y esto casualmente á los pocos meses del convenio, volvería á estallar la rebelión. ¿Y estamos ahora en el caso de comprometer por palabras la causa de la patria? Vive Dios que esto me causaría un dolor extremado.

Preguntábase el otro día si habían venido los Diputados de las provincias Vascongadas. Seis mil electores han asistido á votar en Guipúzcoa; al menos dos mil serían de los que hace seis meses tenían las armas en la mano, porque es sabido que además de los movilizados tenían los carlistas alistados todos los del país y formaban una especie de milicia pasiva. Esos electores eran antes carlistas, y ahora han ido á votar á las urnas electorales, y puedo asegurar que todas las mesas se han compuesto de personas liberales, de emigrados; la junta de escrutinio también se compuso de liberales; ¿y esto por qué? Porque la reconciliación era sincera, porque los carlistas dijeron: "vosotros que habeis sido de la Reina os habeis de poner entre la Reina y nosotros los del convenio, y habeis de salvar el país; y nosotros dijimos: hermanos somos, y vive Dios que lo cumpliremos. (Muestras de aprobación.)

Cuando se ha concluido una guerra en que toda una población ha tomado parte, al menos no debía haber saltadores por los caminos? Pues no los hay, porque la opinión del país es tan fuerte que perecería el miserable que se levantara á robar, porque no consentirían que se dijese que habían faltado á su palabra. Yo no sé qué preferiría más, que se encendiese otra vez la guerra, ó que quedase mancillada la honra vascongada, porque en este caso no encontraría rincón del mundo donde esconderme.

Creo que el estado de pacificación en que se hallan aquellas provincias depende en gran parte de la conducta del ejército, de su buena disciplina; tiene mas que disciplina, tiene hasta comedimiento, tiene buena educación. Cuando los soldados bajan la cuesta de Salinas no se oye tocar el himno de Riego ni cantar canciones patrióticas, porque quien ha expuesto su vida á las balas por seis años, no necesita ahora dar muestras del partido á que pertenece; el aprecio es mancomunado; este es el carácter de los valientes.

Después de haber defendido á la Reina por espacio de seis años en una batería, me presenté cuando se hizo el convenio en mi pueblo; en él no podía haber recibido muchas muestras de fraternidad, porque el pueblo tenía 40 almas, y los comprometidos por la Reina éramos siete; entré en mi casa, y aunque ví lo que faltaba, no traté de reclamarlo, y á los carlistas pronunciados de aquel pueblo les dijimos, haced cuenta que nacemos ahora, olvidémoslo todo; esta fue nuestra profesión de fe, y esta fue la razón por que están unidos los emigrados y los que han defendido á D. Carlos, porque la reconciliación fue sincera, porque no nos hemos engañado unos á otros.

Así pues no se debe extrañar en mí este lenguaje; póngase cualquiera en el caso de un vizcaino que ha visto correr por tanto tiempo la sangre de sus hermanos. Harto hemos perdido, hartos trabajos hemos tenido. No tengo inconveniente en decir que hemos transigido, porque una de las transacciones más difíciles es olvidar lo que á uno le han quitado. He comido el pan de la emigración, que es un pan que enseña mucho, al menos á mí me ha enseñado.

Concluyo pues rogando al Congreso considere, que lejos de tener á ese país por pueblo que vive á costa de los demás, por enemigo, se le debe tener por leal enteramente y que ya se ha abrazado con sus hermanos.

El Sr. PRESIDENTE dijo que habiendo pedido la palabra el Sr. Olózaga para rectificar hechos, y no autorizándole el reglamento para concedérsela por no haber hecho uso de ella en la discusión del párrafo, creía se estaba en el caso de consultar al Congreso sobre este particular.

Hecha la pregunta de si debía concederse la palabra al Sr. Olózaga para rectificar hechos, se decidió por la afirmativa.

El Sr. OLOZAGA después, de dar gracias por la resolución que acaba de tomar el Congreso, y de felicitar al señor Olano por la naturalidad con que se había expresado en su discurso, expuso que esperaba de S. S. que con la misma franqueza de que acababa de dar muestras le haría la justicia de reconocer que no había dicho fuesen desleales aquellas provincias, y que no porque hubiera expresado que una provincia era leal, había dado á entender que las demás eran desleales, por lo cual descaía que no se le atribuyese ninguna

palabra que pudiera acarrearle responsabilidad de ninguna especie.

El Sr. OLANO contestó que siempre creía haber oído á S. S. la palabra leales; y que no podía menos de agradecer al Sr. Olózaga la satisfacción que acababa de darle.

El Sr. baron de BIGUEZAL dijo que apoyaba el párrafo en cuestión porque estaba escrito con templanza; pero que al apoyarlo no podía prescindir de combatir ciertas atenciones y reticencias emitidas ayer por el Sr. Calatrava acerca de la cuestión de los fueros, cuestión que no quisiera se hubiese tocado en manera alguna. Que debía tener presente que siendo Presidente del Consejo de Ministros, hubo un general que tantas pruebas ha dado de saber conquistar los corazones, el cual dijo estaba autorizado por el Gobierno para dar los fueros á las provincias Vascongadas, como se demostraba de la proclama dada por dicho general que decía así (la leyó). Hace en seguida otras observaciones, y concluye manifestando que materias de esta clase deben tratarse con la mayor circunspección y prudencia.

El Sr. PERPINA: Voy á hacer una observación á la comisión. Yo encuentro en este párrafo una inexactitud. Se dice en él: "Y si por desgracia en algunas provincias se sufren todavía sus estragos (de la guerra civil), el Congreso descansa en la promesa de que el Gobierno de V. M. dictará las providencias oportunas para conseguir cuanto antes un fin tan deseado."

Si yo preguntase á la comisión dónde está esta promesa, difícil sería el que me diese contestación. En el discurso pronunciado por S. M. no hay tal promesa; lejos de esto, S. M. dice en el párrafo 7º: "y si otras, con sentimiento mio, no experimentan igual beneficio, mi Gobierno tiene adoptadas las disposiciones convenientes para que se consiga tan apetzado resultado."

De manera que lejos de prometer que las adoptaría, dice que las tiene adoptadas; luego no hay promesa de que se dictarán. Si la comisión hubiese dicho: "el Congreso descansa en la seguridad de que el Gobierno había tomado providencias &c.," entonces habría relación entre la contestación y el discurso.

S. S. continúa haciendo otras varias observaciones acerca de este punto, y dice que el Congreso no puede descansar en este punto, lo primero porque uno de los principales encargos que tenían los Diputados de los pueblos era el de acelerar todo lo posible el término de la guerra, y que por consiguiente no podían descansar, mucho mas cuando se trataba de una proposición general, cual la de que se han tomado medidas, en lo que entra la segunda causal, por la cual no descansarían con esta manifestación, porque en su entender no se habían tomado esas medidas, y porque se estaba muy distante de ver la guerra en el punto que se debía pensar estaría á estas horas, en prueba de lo cual S. S. dice que acaba de pasar por la Mancha, y había observado con asombro que aquellos pueblos que durante la guerra no habían tenido necesidad de fortificarse, se estaban fortificando en la actualidad; lo cual á su entender demostraba que el estado de la guerra no era tan satisfactorio como se pintaba, siendo testigos de ello las provincias de Guadalajara y otras, que á cada paso se veían atacadas por las hordas de los facciosos.

Añade que en su concepto lo primero que debió haber dispuesto el Gobierno, concluida la guerra en Navarra, era haberla empezado por Cataluña, y que al hacer esta manifestación no hablaba como catalán, sino como español: que habiéndose empezado allí las operaciones por Setiembre ú Octubre, ya no habría un faccioso en Cataluña, pues convenia que la frontera se tuviese libre de enemigos, y además se impedía la entrada á los que residen en Francia, y cerrarse el paso á los de Aragón y á Cabrera para que puedan ganar la frontera, y de allí refugiarse á un reino extraño.

El Sr. MORALES SANTISTEBAN: La comisión no entrará en el exámen sobre la colocación de nuestras tropas para terminar de un modo breve con los facciosos, porque no es de su incumbencia, y lo único que va á hacer es á defender su párrafo.

El Sr. Perpiñá tacha la palabra *descansa*: esta palabra aquí quiere decir *confía*, es una manera figurada de hablar. En cuanto á la *promesa*, se ha puesto así porque verdaderamente promete el Gobierno que concentrado el ejército en la mayor parte del bajo Aragón, se apercebe á nuevos triunfos, y de consiguiente es una promesa implícita que hace el Gobierno de que con los aprestos militares que se han acopiado podrá terminarse la guerra civil. Esto es lo único que tiene que decir la comisión á las razones del Sr. Perpiñá; que á haberla hecho fuerza, hubiera sido dócil y habría admitido su adición.

El Sr. PRESIDENTE suspendió la discusión para dar lectura por primera vez á una adición al párrafo 2º de los Sres. Olózaga, Cortina y Roda (D. Miguel).

Continuando la discusión, dijo

El Sr. CABELLO: Que antes de votar el párrafo que se estaba discutiendo necesitaba oír las contestaciones de los Sres. Ministros de Guerra y Hacienda á las preguntas que pensaba dirigirles, aunque antes quería decir á la comisión que en lugar de empezar el párrafo en estos términos: "La mayor parte de la Península empieza también á disfrutar los bienes inestimables de la paz &c.," estaría mejor, á su entender, si se dijese: "las grandes facciones solo recorren trece ó catorce provincias; las demás empiezan ya también &c.," pues que así estaría más claro, cuando del otro modo podrá entenderse, por lo menos, que la guerra estaba reducida á tres ó cuatro provincias, lo que no era así, pues precisamente cuando se estaba redactando el dictámen de apertura estaban invadidas las provincias de Albacete, Guadalajara, Soria, y gran parte de Valencia, Aragón y otras.

Pero se dice, continuó, que si por desgracia en algunas provincias se sufren todavía sus estragos, el Congreso descansa &c. Señores, para descansar yo en las promesas del Gobierno necesito me diga el Sr. Ministro de la Guerra si se ha proporcionado al duque de la Victoria todo lo que creo debe necesitar, no para concluir la guerra, sino para moverse con el ejército. Yo necesito saber si tiene grandes repuestos de víveres en Alcañiz, Alcerisa, Montalvan, Camarillas y otros pueblos. Sin esos grandes repuestos de víveres creo que el ejército podrá acabar con la facción, pero no podrá moverse con la actividad que se requiere: el ejército es formidable, el espíritu del país podrá cambiar algo; pero para que el Congreso descansa con confianza es necesario que por parte

de los Ministros no se omita el proporcionarle cuantos medios le sean necesarios, y esto no veo que se haya hecho.

Yo recuerdo que el duque de la Victoria pidió al Gobierno 50 acémilas que dijo necesitaba para llevar las raciones diariamente al cuartel general; pero el Gobierno salió muy desembarazadamente de su empresa mandándole una libranza de acémilas, porque tales pueden llamarse las órdenes que le dirigió para las diputaciones provinciales de Castellón, Valencia y otras partes, quienes, á pesar de la escasez de caballerías, y á costa de mil sacrificios, han podido proporcionar que el duque de la Victoria tenga los víveres necesarios. Así que, auxiliando al ejército de esa manera, es imposible que yo descance. Yo confío en que el duque de la Victoria vencerá á Cabrera, porque tiene 80 batallones, y porque están acostumbrados á vencer. Pero mientras el Gobierno no me diga que ademas de esos grandes almacenes de víveres que se necesitan en los puntos que he dicho, ó en los que el general en jefe diga necesita, y que ha establecido grandes hospitales ¿cómo he de creer y que ayuda eficazmente para acabar la guerra? ¿Cómo podré yo creer que el Ministro de la Guerra ha tenido gran parte en la conclusión de la guerra mientras que no sepa que en Camarillas hay establecido un gran hospital?

Hace muy poco tiempo, y en estos últimos días, que el general en jefe del segundo ejército necesitó que saliera un tren de artillería de Valencia, y ese tren era tan necesario como que el ejército no podía moverse sin él. Habiéndole pedido una y mas veces, tuvo últimamente que enviar un jefe de estado mayor á solicitar de la diputación provincial proporcione los medios para ello. El tren ha salido con efecto, porque la diputación provincial, cansada de las instancias y de las gestiones del general en jefe, ha proporcionado bajo su responsabilidad los medios para ello. ¿Y podrá decirse que el Gobierno ha tenido alguna parte en esta operación? A fé que si no hubiera diputaciones provinciales patriotas que tienen que tomar forzosamente parte en la conclusión de la guerra, el tren acaso á estas horas no habría salido de Valencia.

Señores, recuerdo que no hace mucho tiempo que apenas pasaban dos corrios en que no se recibiera en las intendencias una Real orden expedida por el ministerio de Hacienda y otra por el de la Guerra á los capitanes generales, recomendando á los intendentes que no pagasen libranza alguna que no fueran las del ejército, para que con preferencia á todo se pagasen los ranchos ó haberes de los soldados. Pues yo no sé si en el día se hace esto; pero desde que está el actual Ministro de la Guerra se han pasado muchísimas semanas, y aun meses enteros, sin que las intendencias hayan recibido recomendación alguna en favor del ejército; solo he visto recomendaciones de otras libranzas que no eran seguramente para ranchos ni haberes. Y cuando yo veo esto; cuando veo que el Ministro de la Guerra no ha tomado parte en eso, sino que al contrario ha inutilizado del servicio y anatemizado á ciertos individuos; cuando veo que no ha habido un general que no haya estimado muchísimo los servicios hechos por el general Infante en Valencia, y el empeño que ha tenido el Sr. Ministro de la Guerra para separarle, primero para las elecciones, y después aun hechas esas elecciones; cuando veo todo esto, digo, me es imposible descansar en lo que la comisión quiere que yo descance.

Todo el mundo sabe que según los recibos que se presentan á liquidar en las oficinas militares, llegará un día en que se pruebe que cada soldado nuestro ha comido diariamente 10 raciones. Ahora bien, ¿se ha presentado por el Sr. Ministro de la Guerra algun proyecto de ley, ó tomado medidas para cortar tantos y tales abusos? Pues yo no he visto ninguno; lo que es abusos muchos, pues he visto que un solo escuadrón de caballería en un solo día acreditó haber comido 500 raciones en tres distintos pueblos distantes 40 leguas; he visto que una guarnición compuesta de 500 infantes, han consumido 1500 raciones en nueve días, cuyos recibos inutilizó el general Orzá; cuando he visto que ha habido comisario del ejército de la Reina que ha puesto el visto bueno á los recibos de Cabrera; cuando he visto que una división de 20 hombres pide raciones para 200, no es posible, repito, que yo pueda descansar y que pueda conceder parte alguna en la conclusión de la guerra á un Gobierno que no ha sabido cortar tamaños abusos.

No creo por lo tanto que estemos en el caso de descansar en esa promesa, mucho menos cuando por lo que veo la comisión se equivoca en lo que dice en el párrafo siguiente, porque le parece que habiendo empezado la guerra bajo los buenos auspicios de la toma de Segura, todos los demás fuertes serán tomados fácilmente; y esto puede ser una equivocación que nos costase caro.

Segura está muy fuera de la línea; á Segura conducen dos ó tres caminos anchos y expeditos; á Segura se han podido llevar los víveres y municiones con facilidad; pero cuando sea preciso llevar artillería á otros puntos, tal como Cantavieja; en fin, cuando el punto atacado diste algunas leguas de una de las capitales, ¿hay para este caso trasportes? ¿hay acémilas? ¿hay donde colocar los heridos? ¿hay alguna disposición tomada para que nuestro ejército no tenga que retroceder?

Si solo hubiésemos de confiar en el número, no tengo necesidad de decir que descansar en esa promesa: ya he dicho antes que confío en que la guerra se concluirá, mucho mas desde que Cabrera no acudilla hoy esas facciones; y confío mas, que se ha de concluir de una manera rara; pero si el Gobierno no pone grandes almacenes en el Maestrazgo, ¿no será darle las manos al general en jefe, é imposibilitarle de perseguir las facciones con rapidez, obligándole á formar esa línea curva, si ha de marchar desde Teruel á Vinaroz?

Yo recuerdo que el año pasado decía un ministro: "señores, por Dios ocho días siquiera de armonía." Parece imposible que una vulgaridad tan grande cupiese en la mente de un ministro. ¿Será posible, decía yo, que se haya persuadido que los facciosos se van á morir? ¿Cómo se había de concluir en ocho días cuando no había disposición absolutamente de nada? Pues lo mismo digo hoy, aunque repito que confío en que la guerra se concluirá, porque los soldados son muchos y muy valientes, y los mandos generales acostumbrados á hacer la guerra como Dios les da á entender.

Opino por lo tanto que si el color del proyecto de contestación ha de ser claro, debe decirse á S. M., no que la mayor parte de las provincias principian á gozar de ese beneficio, sino

que las grandes facciones solo invaden 12 ó 14 provincias, y que las restantes empiezan á disfrutar de ese beneficio; y respecto á la otra parte, creo que se diría mejor: "el Congreso descansará con tal que el Gobierno acredite que se han tomado todas las medidas y preparado todos los auxilios."

El Sr. Ministro de la GUERRA: Procuraré contestar con la brevedad posible á las impugnaciones del Sr. Diputado que acaba de hablar, impugnaciones que son muy fáciles de hacer cuando se hacen con la poca exactitud que S. S. lo ha hecho.

Ha hablado el Sr. Diputado en primer lugar de los víveres, y ha preguntado si el ejército del duque de la Victoria tenía los suficientes para acabar la guerra, y si estos estaban en los puntos que conviene. Yo le diré al Sr. Diputado que al duque de la Victoria no le han faltado los víveres que ha necesitado, y que se han puesto en los mismos puntos en que S. E. ha creído oportunos.

Con esto creo que ha cumplido el Gobierno, porque este no debe designar á un general en jefe los puntos en que haya de poner sus provisiones, á él es á quien corresponde hacerlo. El ponerlos en el Maestrazgo para cuando el ejército se interne en él, solo estando el duque de la Victoria de acuerdo con Forcadell y nombrándole su proveedor podría mandar hoy que los estableciera en Cantavieja.

Tampoco ha sido muy exacto el Sr. Diputado cuando ha reconvenido al Gobierno porque no se había facilitado un pedido de 50 acémilas. Esto no es así; lo que pidió el duque de la Victoria fue 1500 acémilas, y el Gobierno le facilitó lo mas pronto posible 10 acémilas y 40 carros de á cuatro mulas; pero para que no se entorpecieran sus operaciones mientras estas acémilas se remataban, dió el Gobierno orden para que las diputaciones provinciales, que tan buenos servicios han prestado y estan prestando, procurasen remediar esta falta.

Ha hablado tambien el Sr. Diputado de los hospitales. Los puntos en que se establecen estos los ha designado igualmente el general en jefe; todos ellos estan contratados, y el Gobierno sabe con satisfaccion que el general en jefe está contento con ellos, pues así lo ha manifestado por medio del intendente del ejército que ha dado cuenta de que todo está arreglado. Ha manifestado igualmente el Sr. Diputado que no duda que nuestro ejército vencerá porque tiene mucha fuerza: nuestro ejército está acostumbrado á vencer con mucha y con poca, porque poca era cuando el ilustre caudillo supo arrollar á mas de 20 hombres de Negri con sola su presencia y una parte de su escolta.

Es cierto que el general en jefe del ejército del Centro pidió mulas para el arrastre de la artillería; pero se le contestó que las contratase en Valencia, y que al mismo tiempo se haría aquí para adoptar despues lo que fuere mas ventajoso. Efectivamente lo hizo, y habiendo dado cuenta de ello el intendente del ejército, se suspendió la que se había publicado en Madrid.

Se ha quejado el Sr. Diputado de que el Ministro de la Guerra haya hecho algunas remociones, hablando en particular de la del Sr. Infante. Creo que al Gobierno de S. M. no le negará ningun Sr. Diputado la facultad que tiene de emplear sus generales en el modo y forma que le parezca mas conveniente, pues que gravitando solo sobre el Gobierno la responsabilidad, no puede menos de tener esa facultad.

Ha inculcado tambien el Sr. Diputado al Ministro de la Guerra, porque dice que nuestras tropas comen un número excesivo de raciones. El Gobierno no tiene queja sobre este particular, ni sabe que ningun comisario haya autorizado las raciones de Cabrera: si lo sabe el Sr. Diputado podrá denunciarlo; pero eso de decir que nuestros soldados se comen siete raciones, ó que se supone que se las comen, son vulgaridades, ó al menos si no lo son, el Gobierno mientras no tenga queja mal puede remediarlo. El Gobierno está muy satisfecho de los empleados de la Hacienda militar, y cuando ha habido alguna falta se ha sabido corregir.

Ha dicho, por último, el Sr. Diputado que nuestros generales estan acostumbrados á hacer la guerra segun Dios les da á entender: yo no sé el significado que se le ha querido dar á esto; pero despues de lo que llevo manifestado que se ha atendido á los ejércitos con todo lo necesario, concluiré manifestando que nuestros generales han hecho la guerra siempre como buenos militares, porque los generales españoles saben hacerla con reglas y no como Dios los da á entender.

El Sr. CABELLO: No sé si recordaré todas las equivocaciones en que ha incurrido el Sr. Ministro de la Guerra. (El Sr. Ministro de la Guerra desde su asiento: no se oye.) Voy á acercarme porque tengo poca voz. (Sube á la tribuna.) Contestaré al Sr. Ministro de la Guerra por el orden con que me acuerde.

Ha manifestado S. S. que es una vulgaridad el decir que los comisarios de la Reina han puesto el V. B. en recibos de Cabrera; vulgaridad será, pero desde ahora digo á S. S. que esos recibos los he llevado yo como gefe político de Teruel á un proceso que se formó gubernativamente y que se pasó á la auditoría general del ejército mandando el general Oráa; no recuerdo el nombre del comisario, pero esto no me parece que importe mucho.

Respecto á lo que he expuesto de que los soldados se comieron 1500 raciones en nueve dias, tambien diré quién dió el recibo, á quién se dió y quién le recogió; los recibos los recogió el general Oráa, y quien se comió las 1500 raciones fue la guarnicion de Teruel en el año 37; denuncia que hice yo al general en jefe como gefe político de aquella provincia.

Otro hecho es que un escuadron del 4.º de caballería en un solo dia dió recibos de haber comido 80 caballos 500 raciones en tres puntos distantes 40 leguas entre sí. Tambien será esto una vulgaridad, pero los recibos los he llevado tambien yo á otro proceso.

S. S. ha entendido mal cuando he preguntado si se habian dado las raciones necesarias y los puntos en que se habian puesto, porque yo si lo he preguntado ha sido porque necesitaba saberlo para descansar como me aconseja la comision en este párrafo. Otro medio creo yo que hay de establecer víveres en el Maestrazgo sin valerse del proveedor Forcadell, Sr. ministro; en el Maestrazgo tenemos nosotros dos pueblos patrios fortificados, Peñíscola y Vinaroz: en el Maestrazgo, sea quien quiera el que mande, se han de hacer grandes repuestos de víveres si se ha de acabar con las facciones; y sepa S. S. que Cantavieja no está en el Maestrazgo; eso sí que es una vulgaridad.

Tambien ha entendido mal S. S. mi idea al decir que los

generales hacen la guerra como Dios les da á entender. No ha sido mi intencion decir que no saben hacer la guerra, porque conozco que la saben hacer mucho mas que la sabe hacer S. S.; pero no se me negará que ningun general frances ni ingles llevaria hoy sus soldados al sitio de Segura con pantalones de verano, ni en el rigor del calor con pantalones de invierno. Esto es lo que yo he querido manifestar al decir que hacia la guerra como Dios les da á entender.

El Sr. Ministro de la GUERRA: Al nombrar á Cantavieja lo he citado como punto limítrofe al Maestrazgo; no porque yo creyese que Cantavieja correspondia al Maestrazgo; pero aun así sería un error en que cualquiera puede incurrir, pero no una vulgaridad.

El Sr. Ministro de HACIENDA: Yo solo he tomado la palabra para contestar á lo que se ha dicho de que en el tiempo que lleva el Sr. Ministro de la Guerra en el ejercicio de su encargo no se había recomendado á las intendencias el pago de las libranzas para el ejército. Esto no es exacto, porque no solo se ha recomendado esos pagos, sino que una de mis primeras operaciones fue la de expedir una circular estableciendo el orden de ellos. Los resultados de estos esfuerzos son demasiado conocidos para que yo me detenga á enumerarlos.

En cuanto á que se han recomendado libranzas de otra clase, podrá haber sido muy bien, pero yo rogaria á S. S. que dijese cuáles son esas libranzas y con qué objeto, porque estoy seguro que si se han recomendado tendrian un objeto preferente é indispensable.

El Sr. MORALES SANTISTEBAN: En pocas palabras contestaré la comision al Sr. Cabello, porque el discurso de S. S. mas bien que á esta se ha dirigido al Sr. Ministro de la Guerra.

Dice la comision en este párrafo que la mayor parte de las provincias empiezan ya á disfrutar del beneficio de la paz. Esto es cierto, porque aunque 13 ó 14, como S. S. ha manifestado, esten todavia en estado de guerra, comparando este número con el de 49, bien puede todavia decirse que la mayor parte.

Tambien dice S. S. que en algunas provincias sufren los estragos de las facciones; esto es exacto pero el Congreso descansa en la promesa de que se adoptarán las medidas oportunas. Descansa, no quiere decir que nos dormamos, sino que tenemos confianza, y la comision no tiene motivo para desconfiar, ni cree que lo tenga tampoco el Congreso.

El Sr. ARGUELLES: Procuraré rectificar algunas equivocaciones en que creo que ha incurrido el Sr. Diputado por Guipúzcoa, porque en la justificacion que S. S. ha manifestado no me parece que me negará la parte de justicia á que me considero acreedor.

Yo no atenuaré, digo mas, no atentaré al profundísimo efecto que ha producido su elocuente discurso; pero como S. S. ha hecho alusion á algunas expresiones mías, espero que cualquiera que sea la diferencia de opiniones, no me hará la señaladísima injusticia de creer que haya podido yo ser enemigo de la provincia que S. S. representa. S. S. dijo que era nuevo en el Congreso; siento que lo sea, porque si no lo hubiera sido no me hubiese atribuido semejante cosa. Yo, sin querer aspirar á mérito alguno para con esa provincia á que S. S. pertenece he sido rigurosamente justo con ella.

He concedido los fueros á Vizcaya y demas provincias sinceramente; pero tengo el concepto de que nunca podrá en cuanto á esa inteligencia la opinion particular de un individuo perjudicar al grande objeto que S. S. se propone; porque si hay falta de tacto y de política, esto podrá comprometer al individuo, no al Congreso. Todo cuanto S. S. ha dicho lo he oido yo con satisfaccion, porque soy amante de la paz: este es mi carácter; es mi educacion, y tal vez lo que algunos han llamado mi defecto. Mal podia yo por lo tanto haber promovido cuestiones de esta especie con otro fin; ¿pero quién ha dicho tampoco que en una asamblea legislativa uno ó dos individuos pueden comprometer la asamblea? ¿Pues qué otra cosa es la libertad del debate? Fácil es ver que en una asamblea numerosa no todos han de ser hombres consumados en talento y tacto delicado de los negocios, y que pueden venir muchas personas que incurran en esas indiscreciones; pero para esto hay correctivos, antidotos, dentro de la asamblea. Yo sin embargo no hablaré mas sobre este punto, y dejo para despues de restablecida la calma el que S. S. reconozca que ha podido muy bien conciliar todo cuanto ha dicho con las personas que necesariamente iban envueltas.

Con respecto que tambien parece ser de las provincias exentas, no me detendré en contestarle, porque S. S. se ha referido al discurso del de Guipúzcoa, y no creo que tratase de aludir á mi persona.

Ruego pues sinceramente al Sr. Diputado por Guipúzcoa que me crea sinceramente amigo de todas esas libertades y franquicias de las provincias Vascongadas en todo lo que sea compatible con la unidad constitucional; que si S. S. ha considerado como una cuestion metafísica, dia vendrá en que no lo sea.

El Sr. OLANO: Me parece que he dicho cuando empecé mi discurso que prescindia de las personas; que solo me paraba en los hechos.

He dicho que la cuestion de la unidad constitucional era sumamente difícil, y esto no lo negará ningun Sr. Diputado. He dicho tambien que era una cuestion sutil, y prueba de ello es que ha ocupado á muchos oradores por espacio de tres dias para ver si Doña Isabel II se llamaba Reina de España ó Señora de Vizcaya, cuando nadie sabia decir qué diferencia hay entre Señora de Vizcaya ó Reina de España.

Dice el Sr. Argüelles que no puede tener trascendencia lo que S. S. manifieste en el Congreso: yo creo que en este punto se ha equivocado. Lo que dicen personas tan respetables como S. S. es muy conocido de la nacion. Se sabe la influencia que ejercen esas opiniones: esos discursos serán leídos en Vizcaya, y si ven que se trata de hacer reformas ó de ejecutarlas, no dejarán de ponerse en alarma al ver que quien promueve estas cuestiones, es una persona tan respetable por sus conocimientos y antecedentes como el Sr. Argüelles.

Repito pues, para concluir, que no ha habido en mi discurso la menor personalidad.

A peticion de un Sr. Diputado se resuelve estar el punto suficientemente discutido, y es aprobado el párrafo.

Se lee el siguiente:

"Afortunadamente la estacion convida ya á nuestros guerreros para coger nuevos laureles; y aun antes de que se tem-

plase el rigor del invierno empezaron á cumplirse las esperanzas manifestadas por V. M.; habiendo principiado con la toma de Segura otra campaña no menos gloriosa para el bizarro ejército y su ilustre caudillo que la que les granjeó tanto renombre y fama en los campos del Norte."

El Sr. SANCHE: No he tenido la fortuna de tomar la palabra en esta discusion; pero como Diputado de Valencia y Castellon, por donde lo he sido tantas veces, sería extraño que no dijese alguna cosa en esta ocasion.

Sin embargo de haber oido á los Sres. Ministros de Guerra y Hacienda que el ejército tiene todos los víveres que necesita; que tiene los hospitales que necesita, y en donde los quiere el general; que tiene los trasportes que necesita, y como los quiere el general, se me ofrece una dificultad sobre un hecho que actualmente existe.

En Valencia ha habido necesidad de salir un tren de artillería. Ningun medio, ningun recurso habia para conducirlo. Ha sido preciso que la diputacion provincial se haya encargado de hacer salir el tren como pudiese. ¿Y cómo lo hizo, señores? Pidiendo limosna, llamando á unos cuantos propietarios de la capital, y diciéndoles que eran necesarios 50 duros para poder pagar los gastos de la conduccion del tren. Esto así lo he oido, así me lo han dicho, yo no he estado allí; pero lo cierto es que sé que si no se hizo pidiéndolo por favor, se hizo de una manera peor, haciendo un reparto á los pudientes. Anoche mismo me dijo un amigo mio que le habian sacado 80 rs. Ha tenido que hacer un reparto entre los vecinos del pueblo para hacer una anticipacion para que pudiera salir el tren. Yo no estoy satisfecho con que se diga que tiene el ejército todos los víveres, todos los trasportes, todo lo que quiere el general; yo no puedo estar muy tranquilo cuando acaba de suceder esto.

Los Sres. Ministros actuales y los anteriores saben que voy pocas veces á quejarme, y que aqui no he tomado nunca la palabra en interpelaciones, porque sé que las provincias donde se hace la guerra han de sufrir siempre mas que las otras. Yo bien conozco que todas las cosas no pueden estar bien; no creo que deba el ejército estar tan bien armado y equipado como si no hubiera habido una guerra tan larga; pero tampoco quiero que se diga que todo está corriente, que todo está previsto, cuando el ejército se mantiene sobre el país donde está la guerra.

Yo me opondré siempre á que se pase por esto, porque no hay Gobierno ni administracion, ni nada, cuando todos los dias se recurre á estos medios. Las diputaciones provinciales no son para esto: si continúan estos abusos damos la idea mas despreciable que puede imaginarse de este país.

Sé que se ha hecho una contrata de trasportes: sin trasportes no se hace la guerra; no hay ningun general en el mundo que pueda hacer ninguna operacion sin contar con ellos. Se ha hecho como digo una contrata, y se ha convenido en pagar 250 duros mensuales. Yo recomiendo á los Ministros que den orden que el adelanto de esos 250 duros se admita en pago de las contribuciones. De esa manera se pueden hacer sacrificios, de otro modo es imposible, pues no puede haber mayor injusticia que se exijan con la condicion de que se abonarán, y luego cuando viene el reparto no se haga.

Es justo que las provincias donde se hace la guerra hagan estas anticipaciones, pero tambien es justo que despues se admitan en cuenta de las contribuciones. Yo ruego á los señores Ministros que tomen en consideracion estas observaciones. A esto se reduce mi reclamacion, y creo que estoy en el caso de que el Congreso me dispense que le haya ocupado en una cuestion local, propia solamente de aquellas provincias.

El Sr. Ministro de la GUERRA: Segun he oido, el señor Sancho se ha referido á la contrata de que he hablado antes.

El intendente general del ejército del Centro ha dado cuenta de haberse verificado; no la ha dado todavia de los medios del pago, ni cómo le ha ofrecido; pero se le ha prevenido por el ministerio que lo haga inmediatamente, y puedo asegurar que el Gobierno aliviará todo lo posible la suerte de esos pueblos donde se hace la guerra, y que tanto padecen por ese motivo.

El Sr. Ministro de HACIENDA: Con respecto á la satisfaccion de los suministros ó anticipos que hacen los pueblos para la guerra, está mandado, y se observa religiosamente que se presenten los recibos ó documentos que los acrediten á las oficinas de Hacienda militar; y expidiéndose la certificacion competente, basta ya para impedir el apremio por la cobranza de contribuciones, y luego se libran las cartas de pago, y se admiten en todas las tesorerías como dinero efectivo.

Por consiguiente, en esta parte está mandado, y se observa lo que parece que el Sr. Sancho reclama.

El Sr. SAN MIGUEL: Doy, señores, mi aprobacion sincera al párrafo de la comision. En mi entender se expresa en él todo cuanto el asunto reclama. Se habla del ejército como merece, y se expresa la esperanza lisonjera de que pronto llegará el término de esta desastrosa guerra.

Este ejército, señores, ha comenzado la campaña tomando á Segura en el rigor del invierno, en un país lleno de nieves, con los soldados sin abrigo, con todos los apuros que son tan naturales en tal estacion. Yo, señores, me extendería presentando algunas observaciones acerca del contenido de este párrafo; pero sin embargo me abstendré de hacerlas, y solo haré una reflexion.

Mientras nosotros legislamos, ellos combaten; mientras nosotros nos entregamos á los placeres de la paz y de una sociedad culta, ellos tienen las incomodidades de hacer la guerra en un país agreste, y digo agreste, señores, por razon del terreno, no por los habitantes. Nosotros tenemos leyes, tenemos libertad, tenemos derechos, tenemos nuestra Reina, tenemos nuestra Constitucion: ellos estan cubiertos por sus sepulcros, digo mal, porque los mas no han tenido mas sepulcros que el campo de batalla.

Pero, señores, al mismo tiempo que se hace una mencion tan honorífica de las glorias de nuestro ejército, no debia despreciarse la ocasion de hacer la del país, de los habitantes mismos de los pueblos que han sido teatro de la guerra.

Señores, el país ha hecho por la guerra unos sacrificios tales, que no tiene la nacion bastantes términos para alabarle. Aquel país se rinde á tantos sacrificios, pues él solo ha prestado cuantos recursos han sido necesarios para sostener la guerra. Si él no hubiera prestado tantos auxilios; si él no hubiera ocurrido á las necesidades del momento, no se hu-

hiera verificado ninguna operacion. Si Zaragoza no hubiese aprontado los recursos que se necesitaban, no se hubieran llevado los convoyes ni la artillería al cerco de Segura, no se hubiera podido probablemente llevar á cabo.

Así, señores, yo sin hacer interpeleación al Gobierno, reclamo de su patriotismo que atienda á esas provincias, y auxilie á las diputaciones provinciales para evitar en lo que sea posible los perjuicios que les ocasiona la guerra.

El Sr. MUÑOZ MALDONADO: Señores, no es mi ánimo seguramente impugnar el párrafo de la comision en que expresa los progresos de nuestras armas en el rigor de la estacion, y en que manifiesta las fundadas esperanzas que debe haber de que acabe felizmente la campaña que ha comenzado con la toma de Segura.

Tan lejos está esto de mi ánimo, que el Congreso recordará que en la legislatura anterior cuando vino la noticia, hice una proposicion en compañía de otros señores para que se votasen gracias á nuestro ejército. Pero he creido que es un deber mio aprovechar esta ocasion para dirigirme al Gobierno, no por vía de oposicion, sino amistosamente á pedirle socorros para la provincia que me ha enviado á representar sus derechos.

La provincia de Guadalajara, esta provincia que, como se ha manifestado en este lugar en otras legislaturas, ha sido siempre la primera para enviar sus hijos á los depósitos militares, la que con tanta regularidad ha satisfecho sus contribuciones, hace un año que es víctima de las incursiones continuas, de la dominacion de los facciosos. Para evitar esto nos hemos dirigido al Ministro de la Guerra, y en honor de la verdad, siempre nos ha recibido con la mayor atencion y urbanidad, y nos ha ofrecido socorros, pero desgraciadamente no los ha dado.

En la provincia de Guadalajara, en que seguramente hay fuerzas capaces de poder tomar el fuerte de Beteta, desde donde los facciosos tienen en una continua alarma á la provincia, se encuentran las tropas en una anarquía militar, y digo que se encuentran en una anarquía militar por los hechos que han acaecido.

Dos fuertes columnas de operaciones hay situadas en ella, una en Alcocer, al mando del brigadier Quiñones; y otra en Molina, al mando del coronel Rodriguez. Nunca se han podido poner de acuerdo ambos comandantes; porque el uno dice que no depende del comandante general de la provincia, sino que depende directamente del Gobierno, y el otro dice que depende de qué sé yo de dónde.

¿Cuál ha sido el resultado? Que los pueblos han sido talados por los facciosos, que han obligado á Quiñones á retirarse hasta Brihuega, y á abandonarla despues, dejándola á su disposicion; que se han apoderado de ella, han saqueado la poblacion, privándola de todos los recursos de subsistencia, y se han acercado luego á dos leguas de la capital de Guadalajara. Pues á los cuatro dias Rodriguez tuvo tambien que retirarse porque las fuerzas de los facciosos le obligaron á ello.

La disidencia, la falta de armonía en las operaciones militares quien las paga son los pueblos. Yo creo que el Ministro de la Guerra, en quien reside la direccion de estas operaciones, debe dictar pronta y eficazmente un remedio. Toda la parte oriental de la provincia de Guadalajara está dominada por los facciosos que desde Beteta hacen las salidas que quieren, imponen contribuciones á los pueblos, y estos no tienen mas recurso que pagarlas porque no se les socorre. Es tal el estado de desolacion en que ha quedado Guadalajara que será imposible que pueda pagar sus contribuciones este año, ni aun en el que viene, porque los facciosos han hecho allí su almacen.

Hay mas; las salinas de N. son una mina inagotable para los facciosos. Con la mayor facilidad hacen el reparto por los pueblos, les obligan á comprar la sal á un precio mucho mas infimo que el que se da por la Real hacienda. Y el resultado es que no solamente sacan los víveres, sino que tambien adquieren dinero; que se ve ocupada la provincia de tropas de nuestro ejército, y sin saber por qué no se trata de tomar á Beteta y á Cañete; dos fortificaciones que cualquiera puede conocer que es muy fácil apoderarse de ellas.

No hace mucho tiempo que un capitán del provincial de Sevilla llevado de su ardor, sin mas que su patriotismo, con unos cuantos soldados penetró en el pueblo de Beteta. ¿Qué quiere decir esto? Que desde el momento en que quiera la autoridad se consigue ese objeto.

Yo desearia que el Señor Ministro de la Guerra no tan solamente nos ofreciese los auxilios que esa provincia necesita, sino que cumpliera su oferta y procurase de la manera que le fuese posible obren con concierto aquellas fuerzas militares.

El Sr. Ministro de la GUERRA: No negará el Gobierno la triste situacion á que se hallan reducidas las provincias de Guadalajara y Cuenca por los fuertes de Beteta y Cañete que sirven de apoyo á los enemigos.

El Gobierno se lamenta de ello como el Sr. Maldonado. S. S. sabe que en cuanto ha estado de parte del Ministro de la Guerra se han reforzado esas dos provincias y la de Alhacete con un número respetable de caballería y un batallon que no habian tenido hace mucho tiempo.

El Gobierno ha aumentado las fuerzas de todas esas provincias. El Sr. Muñoz Maldonado reconoce que ha habido tropas suficientes; se queja de la falta de armonía que hay entre el brigadier Quiñones y el coronel Rodriguez. Este último ha tenido una mision especial; no ha estado precisamente para reforzar las tropas del brigadier Quiñones; su objeto ha sido tener libre la carretera de Aragon que tan interesante nos era.

Este es el motivo por qué muchas veces no ha podido cooperar; no ha sido por falta de voluntad, sino por no abandonar el objeto privilegiado á que estaba destinado.

El Gobierno, hecho cargo de la situacion de las provincias, cuyos sufrimientos lamenta el Sr. Muñoz Maldonado, se ha puesto de acuerdo con el duque de la Victoria para que nombrándose un general que reasumiendo el mando de todas las tropas que operan en ellas pueda pasar á esas provincias. Por lo tanto creo que el Sr. Muñoz Maldonado quedará satisfecho de que pronto se mejorará el estado de esos pueblos.

El Sr. INIGO: Como Diputado por Zaragoza, y Diputado de la nacion, lo que interesa á mi provincia creo que interesa á las demas del reino: los males que sufre creo que los debe sentir toda la nacion.

La toma de Segura es sin dificultad uno de los grandes

argumentos con que se nos contesta cuando se hacen impugnaciones al Gobierno. Pero, señores, ¿qué parte ha tenido el Gobierno en este suceso? ¿Acaso tuvo preparados los suministros que necesitaba el ejército para sus operaciones militares? ¿Acaso el Gobierno tenia mas que las piezas de artillería con que debia procederse en el sitio? ¿Proporcionó los medios de conduccion cuando las tropas del ejército del Norte se dirigieron á tomar á Segura? Yo digo que no; y lo digo con tanto sentimiento porque ha causado la ruina de mi pais el prestar estos auxilios.

Mas de 500 caballerías era necesario que salieran diariamente de Zaragoza para conducir los víveres al ejército; 600 ó 700 carros tenian que hacer la misma conduccion de víveres y de instrumentos de guerra. ¿Y esto se hacia por la prevision del Gobierno? No: para satisfacer la necesidad se obligaba á una multitud de infelices á separarse de las labores del campo donde ellos se proporcionaban su existencia y la de sus familias tan disminuidas ya con la guerra que llevan de seis años.

Estas disposiciones se dieron por la diputacion provincial á ruego del intendente general del ejército, y al ver tantos sacrificios, hasta el mismo corazon del general se enternecia.

¿Se podrá decir que se debe al Gobierno la toma de Segura, cuando no se hubieran podido efectuar los movimientos de nuestras tropas sin la cooperacion de la diputacion provincial de Zaragoza? ¿Se acusará, señores, como se hace con frecuencia de la descentralizacion de la nacion, cuando el mismo Gobierno produce esta descentralizacion; cuando se les exige que traspan las leyes para que puedan dar cumplimiento á lo que está en obligacion del Gobierno?

Señores, seamos justos, no hagamos inculpaciones de ningún género cuando tenemos que recurrir á los mismos á quien se inculpa para salir de los atolladeros á que la falta de prevision nos conduce. Yo preguntaria al Gobierno si desde el principio de la guerra en la parte de Aragon que es de donde puedo hablar, y en cuya provincia he tenido el honor de ser Diputado provincial, se ha sostenido al ejército por el cuidado del Gobierno ó por la vigilancia de las corporaciones populares. Algunos señores se encuentran en el Congreso que saben muy bien que cuando ha sido necesario practicar ciertas operaciones militares se ha tenido que pasar por el duro conflicto de acudir á esas corporaciones populares por falta del Gobierno. ¿Cómo se hizo si no la primera operacion contra Cantavieja en el año de 1837? ¿Cómo, señores? A expensas de la provincia, como asimismo la segunda, y se exigió por la toma cierta cantidad. Lo mismo sucedió cuando se intentó tomar á Morella, ¿y cómo faltó? Por falta del Gobierno.

Señores, cuando se diga que la nacion espera, estas observaciones me permitirá el Congreso que las haga, porque en esta discusion frecuentemente sucede que un párrafo se retrotrae á otro ya discutido ó no, porque no todos los Diputados pueden obtener la palabra en la totalidad.

El Sr. PRESIDENTE: Pero S. S. tiene que ceñirse al párrafo que se discute.

El Sr. INIGO: Iba á hacer cierta observacion; pero hasta ahora no ha visto V. S. que infrinja el reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Creí que lo presentaba V. S. como base.

El Sr. INIGO: Tambien me movió á tomar la palabra el haber oido al Sr. Ministro de la Guerra que el Sr. general en jefe tenia 40 carros que el Gobierno le habia proporcionado. Yo no sé si estaré equivocado; pero de aqui voy á formar un argumento y espero me conteste el Sr. Ministro. Si el Gobierno le ha proporcionado 40 carros, ¿hasta 600 quién los ha proporcionado, de dónde han salido, han sido debidos á su cuidado, vigilancia, fin de propósito, esperanza, objeto ó mira de concluir la guerra? Ay, señores! Con sentimiento lo digo todavía, y no culpo al Gobierno, porque son tantas las atenciones á que tiene que dedicarse, que no puede hacerlo á una sola; pero señores, repito y digo, que si el Gobierno hubiera de ser la única esperanza de la conclusion de la guerra, yo me desconsolaria tambien.

Otra observacion hecha por el Sr. Ministro de Hacienda me ha movido á tomar la palabra. Dijo S. S. que estos sacrificios que se hacian eran adelantos que se hacen al Gobierno, los cuales se descuentan en las contribuciones ordinarias, y no se les apremia. Lástima seria, señores, que cuando tienen satisfechas las contribuciones para algunos años se les apremiase por capricho. No se les apremia, y con las certificaciones se les abonan las contribuciones cuando han obtenido el libramiento. Señores, efectivamente, yo he conocido autoridad de aquella provincia, que condolidada de la situacion de los pueblos, al ver que se les apremiaba porque las oficinas no habian podido liquidar los competentes recibos, pues habia pueblo que tenia cubiertas sus contribuciones de mucho tiempo, y por no estar liquidados los libramientos, se les apremiaba para satisfacer las contribuciones: esta fue la causal de poner en juego esas certificaciones para que sirviesen de escudo á los pueblos para librarlos de los vejámenes que se les hacia sufrir.

Creo no ha mucho tiempo haber oido á un Sr. Diputado por Navarra, en la legislatura de 1838 al tratarse de esta cuestion, que se necesitaba mucho tiempo, antes de que las provincias de Navarra y Vascongadas pudieran ver cubiertas las anticipaciones que tenian hechas. Pues en la misma posicion se encuentran las de Aragon, Valencia y Cataluña. ¿No seria mas fácil que si el Gobierno necesitaba acémilas, carros, recursos en fin de toda clase, que todas esas acémilas, carros y demas gravitases sobre toda la nacion, y no sobre esas pobres provincias que tanto sufren con mantener al ejército todos los dias, pues aunque hay suministros, estos no pueden ir al paso del ejército? Si no fuera por producir otros varios argumentos, aun haria algunas mas observaciones sobre este particular al Sr. Ministro.

Voy á pasar á otro punto, que lo confieso, entro en él con temor si es posible, dentro con la mayor repugnancia. La cuestion es delicada, es difícil y espinosa, es relativa al estado religioso en que se encuentra aquella provincia.

Ese estado, señores, va creando en esa provincia una guerra tal vez mas falaz que la guerra civil, ya que en esta vamos viendo una aurora de terminacion.

Católico por conciencia, por voluntad y por todas las circunstancias y cualidades que pueden hacer á un hombre cristiano católico, entro con repugnancia en esta cuestion.

La iglesia metropolitana de Zaragoza; por eso he dicho

que la cuestion es sumamente difícil, y entro en ella con temor y recelo, porque toda precaucion es poca para este caso.

Por lo tanto dejaré á un lado todas las cuestiones particulares, y me referiré única y exclusivamente á los hechos.

El Sr. PRESIDENTE: Yo rogaria al Sr. Diputado que viesse á ver si se trataba de cuestion religiosa en el párrafo.

El Sr. INIGO: Dice el párrafo. (Leyó.)

El Sr. PRESIDENTE: Ya ve V. S. que nada se dice de cuestion religiosa en el párrafo.

El Sr. INIGO: Permitame S. S., y concluiré si no está satisfecho. En este párrafo se habla de la paz, y un pais que está enteramente consumido por una guerra religiosa no tiene paz; así que, está incluida una cuestion en otra (Risas). Señores, yo siento producir risa en un asunto tan serio (Varias voces: No, no). Yo quisiera que el Gobierno de S. M. se penetrase de la importancia de esta cuestion.

En el año de 1855, en virtud de no haber querido jurar el arzobispo de la metropolitana de Zaragoza á la Reina Doña Isabel II, lo hizo salir del reino el Gobierno; y á su salida este mandó que el cabildo nombrase gobernador. El cabildo procedió á la eleccion, y tuvo tal acierto en ella, y recayó sobre una persona tan digna, que difícil hubiera sido encontrar una persona de carácter mas cristiano, mas dulce, ni mas conciliador que aquel.

Este gobernador continuaba dirigiendo su grey como debia y mediante el celo que le era propio. Así llegó hasta el año 57, en que apareció el obispo de Orihuela en la faccion. Posteriormente hubo de coincidir el que un eclesiástico de Zaragoza saliese tambien extrañado del reino, y se dirigió á la faccion. Lo digo con sentimiento, porque recuerdo que ha sido compañero mio.

El prelado de Zaragoza, á quien el gobernador habia mirado siempre con aquella veneracion que no se desprende jamas del estado eclesiástico, vió aparecer otra autoridad que parecia querer ejercer la suprema, para lo cual dió varias pastorales que en todas ellas trataba de atacar á la autoridad del gobernador. Esta hoguera iba cundiendo y abrasando todo lo mas posible, y esto llegó hasta el extremo de negar la obediencia hasta dentro del mismo Zaragoza. Este desorden iba extendiéndose por aquel pais, é introduciendo una idea la mas perjudicial que puede haber, pues no se sabia si eran cómplices en el mismo Zaragoza, ó si era solo una amenaza. Así, señores, se veia que el padre que tenia hijos no sabia si eran cristianos, porque la excomunion fue aumentando, hasta que en el mes de Agosto último el prelado que hasta entonces se habia mantenido á la capa, dice que no reconoce como autoridad metropolitana al Sr. La Rica, y que su verdadero gobernador es el que se halla en Mirambel ó Morella bajo las órdenes de Cabrera, y que de quien se debian recibir las gracias apostólicas era del obispo de Orihuela. El obispo de Zaragoza, con su celo y costumbres, trató de librar de un cisma á aquella provincia; y así es que fue sosteniéndose como pudo para separar tan grave mal; pero en este momento no ha podido mas, y se ha visto en la precision de hacer renuncia en cabildo metropolitana.

Las consecuencias de esto las sabe muy bien el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, mas versado en cánones que yo puedo estar, y mas entendido en la esencia de esas cosas. Solo le haré una reflexion, y es, cuando se concluya la faccion y se indulte á los que han seguido sus banderas, si se presenta este otro gobernador eclesiástico bajo la pastoral que dió, ¿qué se dirá? No quiero continuar mas; he dicho lo bastante para que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia pese el estado ruinoso de aquel pais, y pese igualmente el medio de librarle de un mal tan inmenso, adoptando las medidas de utilidad que sean posibles.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Dos puntos comprende el discurso del Sr. Inigo, el uno es sobre la guerra, y el otro sobre el estado eclesiástico de la provincia de Zaragoza.

Respecto al primero diré á S. S. que el Gobierno ha presentado la toma de Segura bajo su punto de vista, y no la ha presentado como un descargo, y no sé pues á qué conduce que nos diga el Sr. Inigo que siempre los Gobiernos han acostumbrado aprovechar las ventajas de los ejércitos. En este momento no es admisible el caso del Sr. Inigo.

Despues ha pasado S. S. á dolerse, como es natural, y en esto no extrañaré todo el calor empleado por S. S. y mas que hubiese empleado en dolerse, digo, de la situacion de su pais. Hoy mismo ha oido el Sr. Inigo, de una boca no sospechosa para S. S., cuál es la suerte de los pueblos sometidos al estado de guerra, sin que nadie lo pueda evitar. Hay males inherentes á la guerra, y si no no seria este el mayor de los males. Pero respecto á la de Aragon, ¿cómo se ha sostenido? El Gobierno no podrá responder; ha habido varias vicisitudes, y son varias las personas que tendrán que contestar; pero concretándome á lo que respecta á la actual administracion, diré que la guerra se ha sostenido en Aragon como en todas las provincias por el sufrimiento de los pueblos, y esperar el remedio del Gobierno solo presuntuoso seria. Seis hombres no pueden acabar la guerra aunque sean seis héroes; pueden dar direccion, pueden mandar, pero no pueden por sí concluir la guerra. Si se ha omitido algo de lo mandado, sobre esto podrá el Gobierno contestar; pero si no, ¿á qué se reduce el cargo del Sr. Inigo?

Sin embargo, lo que parece que tiene relacion de cargo es lo relativo á bagajes y falta de medios de trasporte; ¿y qué parte ha tenido el Gobierno en la toma de Segura? dice el señor Inigo; es decir que quita al Gobierno hasta la natural y patriótica satisfaccion de consolarse de la toma de Segura. ¿Qué parte ha tenido? Yo diré que no se hacen las cosas por milagro ni por esfuerzos aislados. Señores, es muy fácil declamar, y hay materias en que todo lo que se declame parece poco. De esta índole son los males que sufren los pueblos en una guerra prolongada como la presente.

Diré, contestando al cargo hecho al Gobierno, que se han dispuesto acémilas, como se ha podido, por medio de contratas que se han realizado en los términos que han podido realizarse; y á falta de esto, se apeló á medios de bagajes pagados por el Gobierno. Si los bagajes eran para conducir víveres, los contratistas los pagaban; y el Sr. Inigo sabe que en la misma Zaragoza se formó una junta, compuesta de autoridades y personas respetables, para que juzgase el tanto que se debia pagar por arroba en la conduccion de víveres. ¿Por qué? Porque son de cuenta y cargo de los contratistas. No estan en este caso los conductores de balerio para la artillería.

ría. Así se dijo al Gobierno: "hay que conducir 180 libras de balería de varias partes, y es necesario arrastrarlas." El duque de la Victoria pidió 500 rs., y se le han facilitado: si mas hubiera pedido, mas se le hubieran facilitado. Esta es la verdad del hecho.

El medio de bagajes ha sido siempre conocido, y es un medio á que ha sido forzoso recurrir no haciendo esas numerosas brigadas, y el Sr. Iñigo sabe que cuando se terminó la guerra del Norte por el convenio de Vergara se despidieron varias brigadas de acémilas porque no se creyeron necesarias. Y qué ¿no hay mas que improvisar brigadas de acémilas? ¿Así las improvisaría el Sr. Iñigo?

Contrayéndose el Sr. Iñigo á una observacion del Sr. Ministro de la Guerra en contestacion del Sr. Sancho sobre que con la certificacion de los intendentes bastaba para suspender los apremios contra los pueblos, ha creído que se le presentaba ocasion de hacer un cargo.

El Sr. Sancho, que tiene bien acreditado que es hombre de gobierno, reconoció la necesidad inevitable de que sucediese esto, y se limitó á rogar que se recibiera en cuenta de contribuciones. Casualmente á esto contestó el Sr. Ministro lo que hay en el particular, y al hablar de los intendentes ha indicado hasta qué punto el Gobierno tenia mandado que se mirase por la suerte de los pueblos, pues que con solo esa certificacion del intendente ya no habia apremio para los pueblos. No fue por otra cosa, y en la buena razon del Sr. Iñigo no comprendo cómo halla en esto motivo de cargo.

Yo tambien soy católico cristiano como el Sr. Iñigo, á mí tambien me duelen esos males. Yo estoy al corriente de esa historia fatal, y yo preguntaré: ¿y qué haria el Sr. Iñigo? ¿Qué ha podido hacer el Gobierno? Lo que ha hecho. Se dirá si remediando el Gobierno noticia de esto ha puesto remedio. ¿Y el Sr. Iñigo que tan amigo es del Ministro de Gracia y Justicia, se ha acercado á él á pedir el remedio? Pues ¿á qué esta acusacion? Y aunque reconozco que el Sr. Iñigo está en su derecho, eso no quita que yo rechace el cargo.

Señores, lo que hay de positivo en cuanto á la diócesis de Zaragoza, es lo siguiente: salió el ordinario de aquella diócesis por motivos que todos saben, y á su salida dejó nombrados gobernadores, y el cabildo procedió por su parte á nombrar gobernador. Hasta ahora el nombrado por el cabildo ha continuado rigiendo la diócesis. El ordinario ha dado despues una pastorol que ha puesto en combustion la diócesis, porque dice que no reconoce mas autoridad legitima que la que le nombró. Esto es lo que ha turbado las conciencias y lo que ha hecho dudar á los maridos si lo son de sus mugeres, y á los padres si son padres de sus hijos.

Resolvió el Gobierno que no se hiciese novedad, y aunque ha hecho dimision el gobernador, se ha dicho que no se le admite, y al cabildo que no se le admite tampoco. Estas son las medidas adoptadas, que aseguro al Sr. Iñigo que serán análogas á las necesidades del pais y á lo que su situacion exige, lo que no desconoce el Gobierno.

El Sr. MORALES SANTISTEBAN: Señores: no esperaba la comision que este párrafo fuese impugnado ni por el Sr. Iñigo, ni por nadie, porque no podia estar de otra manera que está. En efecto, en el discurso no se hace mencion de ningun particular, y por eso nada dice la comision. Se habla solo de que el rigor de la estacion ha interrumpido los progresos de nuestras armas, y á esto se contesta satisfactoriamente.

Los demas particulares de que ha hablado el Sr. Iñigo no eran de la incumbencia de la comision. Por eso no los ha tocado: por lo tanto la comision insiste en sostener el párrafo.

Declarado el punto suficientemente discutido quedó aprobado el párrafo.

Se suspendió esta discusion, y se dió cuenta de varias enmiendas al párrafo 3º que pasaron á la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana; continuará la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y diez minutos.

MADRID 26 DE MARZO.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Pamplona 25 de Marzo. Parece que los carlistas refugiados en Francia no desisten de sus planes de incursion: sin embargo, se ven obligados á permanecer diseminados y ocultos, cambiando con frecuencia de pueblo y casa, temerosos de la policia, cuya vigilancia se ha redoblado desde la entrada de Mr. Thiers en el ministerio.

El valle del Bastan, á excitacion de su alcalde, ha acordado en junta general reunirse al toque de campanas en el caso inesperado de cualquier incursion de los rebeldes, habiendo adoptado todas cuantas medidas han creído convenientes á su persecucion y exterminio. Este noble ejemplo sin duda será seguido por los demas valles y pueblos de la frontera.

Teruel 22 de Marzo. El general en jefe de este ejército continúa en esta capital con su estado mayor.

Hoy empieza á llegar la artilleria de sitio, trenes y demas pertrechos de guerra que se estaban esperando dias há para la toma de Aliaga.

El Sr. duque de la Victoria se hallaba el 19 sobre Castellote con la artilleria de batir, aunque no es probable haya principiado á obrar esta por la dificultad que ofrecia aquel escarpado terreno para su colocacion. Los rebeldes han quemado dicho pueblo de Castellote antes de la llegada de nuestras tropas para presentar sin duda mayores dificultades á los sitiadores.

Lo mismo han hecho de 12 masadas inmediatas á Aliaga, cuyo pueblo incendiaron tambien. Igual suerte hubiera cabido á Cobatillas y Campos, pueblos inmediatos á aquel fuerte, si no los hubieran ocupado oportunamente las tropas de S. M.

Los enemigos en su mayor número se hallan fuera del Maestrazgo, y á la vista de los fuertes de Alpuente y Cañete algunos batallones, y otros hacia la parte de Begís.

El cura faccioso llamado Mosen Matias, uno de los que

mas han afligido los pueblos de la sierra de Albarracin, ha sido preso y conducido al fuerte de Cañete de orden de sus gefes por negarse á rendir cuentas de sus rapiñas.

El rebelde Cabrera entró el 19 en Morella con su titulado estado mayor y una compania de miliones, procedente de la parte de Utiel, convaliente ya de su enfermedad.

Continúa la desercion de los enemigos, quedándoles ya muy pocos mozos de los sacados á la fuerza de los pueblos.

El espíritu público es cada dia mejor, y la tranquilidad sigue inalterable.

Ateneo de Madrid.

Esta corporacion celebra junta general el viernes 27 del corriente á las ocho de la noche, lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que se sirvan asistir.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 10 premios mayores de los 800 que comprende el sorteo de este dia.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
10,759....	8000.....	Ecija.
24,17....	3000.....	Madrid.
22,660....	3000.....	Málaga.
23,654....	1000.....	Madrid.
20,910....	1000.....	Barcelona.
13,230....	1000.....	Jerez.
14,528....	400.....	Cádiz.
6,848....	400.....	Madrid.
7,524....	400.....	Málaga.
5,402....	400.....	San Fernando.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 11 de Abril próximo sea bajo el fondo de 482 pesos fuertes, valor de 249 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 800 premios 363 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.		Pesos.
1.....	de.. 8000 ps. fs....	8000
1.....	de.. 4000.....	4000
1.....	de.. 3000.....	3000
3.....	de.. 600.....	1800
7.....	de.. 400.....	2800
12.....	de.. 200.....	2400
400.....	de.. 20.....	8000
375.....	de.. 16.....	6000
800		36000

Los 249 billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á 10 rs. cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de Loterías nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido expendidos los billetes con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 26 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 28 $\frac{3}{8}$, $\frac{7}{8}$, 15 dieziseisavos y 28 $\frac{3}{8}$ con cupones al contado: 29 trece dieziseisavos, $\frac{7}{8}$ $\frac{1}{2}$, uno dieziseisavos, 28 $\frac{7}{8}$, 29 cinco dieziseisavos, $\frac{3}{8}$, 28 treinta y uno treintaidosavos y 29 á v. f. ó vol. y firme: 29 $\frac{1}{2}$, 30 $\frac{5}{8}$, 29 $\frac{1}{2}$, 30, $\frac{1}{8}$, 29 uno dieziseisavos, 28 $\frac{3}{8}$, 30 $\frac{1}{2}$, y 30 $\frac{3}{8}$ á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{3}{8}$, $\frac{1}{2}$, y $\frac{1}{2}$ por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 700.
Deuda sin interes, 6 y 5 $\frac{7}{8}$ á v. f. ó vol. nuevas.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38 $\frac{1}{2}$.
Paris, 16-6.

Alicante, $\frac{3}{4}$ d.
Barcelona, á ps. fs., 1 b.
Bilbao, par din.
Cádiz, $\frac{3}{4}$ papel d.

Coruña, 2 din. d.
Granada, 2 á 1 $\frac{1}{4}$ id.
Málaga, $\frac{5}{8}$ id.
Santander, $\frac{1}{4}$ b.
Santiago, 2 d.
Sevilla, $\frac{5}{8}$ id.
Valencia, 1 b.
Zaragoza, 1 din. id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

VACANTES.

EN la ciudad de Plasencia, provincia de Cáceres en Extremadura, está vacante la plaza de cirujano titular, y su dotacion es 50 rs. anuales; las pocas obligaciones que se le imponen constan por menor en la secretaria del ayunta-

miento, donde los aspirantes podrán enterarse, y presentar sus solicitudes hasta el dia 15 de Mayo próximo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud del presente se citan y emplazan á todos los que se crean con derecho á la herencia intestada de D. José García Herreros, vecino que fue de la inmediata villa de Gelves, hijo de D. Patricio García Herrero y Ramirez, natural de la villa de Rivasrecha, obispado de Calahorra, y de Doña Vicenta Antonia Larni Gutierrez, natural de Tama, montañas de Búrgos, obispado de Leon; para que en el preciso término de 20 dias se presente en el juzgado primero de primera instancia de la ciudad de Sevilla, y por la escribania de D. Pedro de Vega, á deducir el derecho que crean asistirles á dicha herencia intestada, bajo apercibimiento que pasado dicho plazo se dictará sin mas citarles ni emplazarles la providencia que corresponda, la cual les parará todo perjuicio, debiendo correr y contarse el término señalado desde el dia que tenga efecto la publicacion de este edicto en la Gaceta del reino; á cuyo fin se inserta el presente. Sevilla 20 de Diciembre de 1859. — Pedro de Vega, escribano.

AMPLIANDOSE un poder en esta corte, nulo, por ser de un expósito denominado Antero Duran, que consta fue tambor de provinciales de Badajoz, que se pasó á la faccion de Cataluña, y hay noticias que murió, se avisa al público para que si vive justifique su existencia ante el juzgado de primera instancia de Almendralejo.

AVISO INTERESANTE DE ECONOMIA.

Depósito general.

En la calle de Preciados, núm. 2, entrando por la Puerta del Sol á la mano derecha, 5ª tienda, se venden los géneros siguientes:

Tafetan cefálico para quitar el dolor de cabeza, á 2 rs. el par.

Jabon americano para teñir de negro el pelo en seis minutos, á 8 rs.

Apreciable bálsamo de Malats para curar toda clase de dolores, llagas, heridas, y cortar el vómito de la sangre, á 4 rs.

Especial líquido para quitar el dolor y fluxion de muelas en dos minutos, á 4 rs.

Líquido para quitar toda clase de manchas y la grasa de los cuellos, á 2 rs.

Pastillas para curar radicalmente y sin dolor los callos y berrugas, á 2 rs.

Cañitas cristiananas de lima para perfumar la ropa y las habitaciones, á 4 rs. docena.

Varitas para componer cristal, loza y china, á 2 rs.

Betun ingles en pasta, que no daña la piel, á real la caja.

Bolas finas para dar charol á las cartucheras, á 3 rs. la docena.

Pastillas inglesas para desterrar los sabañones, á 2 rs.

Música puesta en cifra para tocar la guitarra sin leccion de maestro, con solo conocer los números, á 1 $\frac{1}{2}$ real cada to-cata.

Cera para conservar y teñir el bigote de un hermoso negro, á 4 rs.

El apreciable bálsamo de Roma, á 10 rs.

Opiatá oriental para limpiar la dentadura, y quitar el mal olor de la boca, á 4 rs.

Acreditada manteca romana para curar las herpes, á 6 rs. bote.

BREVET DE 5 ANS, MÉDAILLE D'HONNEUR.

EN TOUS LIEUX, SAISIE DES CONTREFAÇONS ET APPLICATION DE L'AMENDE ET DES PEINES VOULUES PAR LA LOI.

SOUS-JUPES-LOUDINOT

BOUFFANTES, FLEXIBLES ET ÉLASTIQUES,

Avec signature Oudinot,

Pour bals, soirées et costume de mariage.

En Crino-zéphyr, noir ou blanc. Elles se font de deux manières: l'une forte et résistante pour les robes de soirées en velours, brocard, etc.; l'autre très-légere pour celles de bal. Ces deux sortes, complément de la toilette, font maintenant partie des trousseaux et corbeilles de mariage; elles forment tournure, soutiennent les robes, et par leur flexible élasticité elles se prêtent aux plus légers mouvemens des multiples ondulations de leurs draperies; en outre elles sont indéformables à l'usage, et peuvent se laver comme le linge.

Les prix, suivant la finesse et le choix des crins, sont de 30, 40, 50 et 75 fr.; les noires coûtent 5 fr. de plus.

On insérera dans la lettre de demande un fil pour marquer la longueur et le tour de taille.

S'adresser provisoirement à Paris, place de la Bourse, F.º 27, sans affranchir. Expédition dans les 5 jours: en France contre remboursement, et à l'étranger contre paiement dans Paris.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.